



BALANCE DE NEGOCIACION COLECTIVA ASTURIAS 2024

ANUARIO DE RELACIONES LABORALES 2024

AVANCE RELACIONES LABORALES 2025

FEDERACION ASTURIANA DE EMPRESARIOS
ASAMBLEA GENERAL 2025

INDICE

INTRODUCCIÓN	5
I. CONVENIOS VIGENTES DURANTE EL AÑO 2024.....	6
1. ESTRUCTURA DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA. ÁMBITOS DE APLICACIÓN.....	6
1. CONVENIOS VIGENTES: TASA DE COBERTURA.....	6
A. España	6
B. Asturias.....	7
a) Nuestros datos	7
b) Ministerio de Empleo. Convenios con efectos en 2024	7
2. ÁMBITOS NEGOCIADORES	9
A. Ámbito funcional	9
a) Nuestros datos	9
b) Datos del Ministerio.....	10
B. Ámbito territorial.....	12
C. Ámbito personal	12
D. Ámbito temporal	12
a) Vigencia.....	12
b) Prórroga automática del convenio	13
3. PROCESO DE NEGOCIACIÓN	14
2. TIEMPO DE TRABAJO	15
1. COMPUTO DE LA JORNADA	15
A. Módulo anual.....	16
B. Módulo semanal.....	17
C. Módulo anual y semanal.....	18
2. DISTRIBUCIÓN DE JORNADA	19
A. Jornadas irregulares	19
B. Jornadas ordinarias superiores a 9 horas	20
3. HORAS EXTRAORDINARIAS	20
A. Horas extraordinarias obligatorias.....	21
B. Reducción o supresión de las horas extraordinarias	21
C. Compensación de las horas extraordinarias	22
4. REDUCCIÓN DE JORNADA	23
5. PERIODOS DE DESCANSO	24
A. Descansos.....	24
B. Vacaciones	26
C. Puentes u otros días no recuperables.....	27

3. RÉGIMEN RETRIBUTIVO	28
2. ESTRUCTURA SALARIAL	28
2. COMPOSICIÓN Y CUANTÍA DE LA RETRIBUCIÓN.....	29
A. Complementos salariales	29
B. Complementos de puesto de trabajo.....	30
C. Complementos personales	31
D. Primas e incentivos vinculados a la productividad	32
E. Otros complementos salariales	34
3. INCREMENTOS SALARIALES Y REVISIÓN.....	34
A. Incrementos salariales	34
B. Cláusulas de actualización	36
C. Cláusulas de revisión garantizada	38
II. CONVENIOS REGISTRADOS DURANTE EL AÑO 2024	40
1. ESTRUCTURA DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA.....	40
3. CONVENIOS REGISTRADOS EN 2024	40
2. ÁMBITOS NEGOCIADORES	41
A. Ámbito funcional.....	41
a) Convenios registrados en 2024	41
B. Ámbito personal.....	42
C. Ámbito temporal.....	42
a) Registrados.....	42
b) Prórroga automática del convenio	43
3. PROCESO DE NEGOCIACIÓN	43
2. TIEMPO DE TRABAJO	44
1. COMPUTO DE LA JORNADA	44
A. Módulo anual	44
B. Módulo semanal	45
C. Módulo anual y semanal	46
2. DISTRIBUCIÓN DE JORNADA	47
A. Jornadas irregulares.....	47
B. Jornadas ordinarias superiores a 9 horas.....	48
3. HORAS EXTRAORDINARIAS	48
A. Horas extraordinarias obligatorias.....	48
B. Compensación de las horas extraordinarias	48
4. PERIODOS DE DESCANSO	50
A. Descansos	50
B. Vacaciones	51

C. Puentes u otros días no recuperables.....	52
3. RÉGIMEN RETRIBUTIVO.....	53
1 ESTRUCTURA SALARIAL.....	53
A. Complementos salariales.....	53
a) Complementos de puesto de trabajo.....	54
b) Complementos personales.....	55
c) Primas e incentivos vinculados a la productividad	55
2 INCREMENTOS SALARIALES Y REVISIÓN.....	57
A. Cláusulas de revisión garantizada	57
ANEXO DE RELACIONES LABORALES ASTURIAS 2024.....	59
I RELACIONES LABORALES 2024.....	60
1. HUELGAS.....	60
A. Datos generales	60
B. Desarrollo de las huelgas por su motivación.....	60
2 CONCILIACIÓN Y MEDIACIÓN. SASEC.....	62
3 REGULACION DE EMPLEO	65
II AVANCE DE NEGOCIACION COLECTIVA 2025	67
1. NEGOCIACIÓN COLECTIVA	67
A. Datos Asturias y CCAA.....	67
B. Detalle salarial. Datos España.....	69
C. Inaplicaciones de convenios. Febrero 2025	70
2. HUELGAS.....	72
3. REGULACIÓN DE EMPLEO	73

INTRODUCCIÓN

El Balance de negociación colectiva 2024 tiene como principal objetivo mostrar el resultado del análisis de las características que presenta la regulación de las materias y condiciones laborales más relevantes abordadas en el ejercicio señalado, en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, al objeto de observar y comparar la negociación que se está llevando a cabo en Asturias, poniéndola en relación con la efectuada en el conjunto de España, así como disponer de una herramienta que permita observar la evolución temporal de dicha negociación.

El análisis de los convenios colectivos y su contenido puede extenderse a todos los convenios vigentes en uno o varios ámbitos de negociación, con independencia del año en que se firmaron, o concentrarse en examinar los convenios suscritos en un determinado periodo de tiempo atendiendo a su registro, generalmente el año natural. En la elaboración del Balance de Negociación Colectiva se ha optado por atender ambos aspectos.

Por un lado, se analizan la totalidad de los convenios colectivos vigentes en Asturias, algunos de ellos no modificados desde hace años, pero jurídicamente aplicables en su ámbito sectorial o de empresa correspondiente, pues también nos ofrece una visión global de cuáles son las principales cláusulas vigentes en el periodo de referencia.

En segundo lugar, también se analizan los convenios suscritos y registrados el último año, pues resulta útil una referencia periódica de lo último que se está acordando en Asturias. A tal objeto se utiliza como fuente, al igual que el Ministerio de Trabajo, las hojas estadísticas que debe ser cumplimentada por las comisiones negociadoras, una vez firmados los convenios. Dichas encuestas, con más de 240 ítems, han sido revisadas con sus convenios de referencia y tratadas de forma estadística.

I. CONVENIOS VIGENTES DURANTE EL AÑO 2024

1. ESTRUCTURA DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA. ÁMBITOS DE APLICACIÓN

1. CONVENIOS VIGENTES: TASA DE COBERTURA

A. España

La cifra de convenios colectivos que están vigentes cada año en España se situaba, con ligeras oscilaciones, en torno a 5.400 convenios. Desde el año 2011, en el que se ha variado la metodología para computar los convenios vigentes, la cifra ha disminuido significativamente, si bien se observó un ligero repunte a partir de 2015, que el covid volvió a hacer retroceder.

Tabla 1

España. Evolución de la negociación colectiva 2000-2024

Año	Número de Convenios	Empresas (miles)	Trabajadores (miles)
2000	5.252	1.198,3	9.230.366
2001	5.421	1.293,2	9.495.978
2002	5.462	1.302,3	9.696.530
2003	5.522	1.281,4	9.995.049
2004	5.474	1.282,4	10.193.533
2005	5.776	1.314,0	10.755.727
2006	5.887	1.457,0	11.119.311
2007	6.016	1.413,7	11.606.469
2008	5.987	1.605,2	11.968.148
2009	5.689	1.520,5	11.557.823
2010	5.067	1.481,1	10.794.334
2011	4.585	1.170,9	10.662.783
2012	4.376	1.162,0	10.099.019
2013	4.589	1.312,9	10.265.402
2014	5.185	1.436,9	10.304.700
2015	5.642	1.201,9	10.227.278
2016	5.640	1.288,7	10.738.608
2017	5.741	1.312,1	10.855.280
2018	5.589	1.362,6	11.423.657
2019	5.539	1.238,4	11.397.608
2020	4.915	1.161,2	10.700.757
2021	4.727	1.224,3	11.543.242
2022	5.045	1.325,0	12.849,6
2023 (*)	4.525	1.296,1	12.384,7
2024 (*)	3.894	1.261,3	10.994,3

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Boletín de Estadísticas Laborales. (*) Datos provisionales

En todo caso, hay que tener en cuenta que los datos correspondientes al último año todavía son muy provisionales, en la medida que han de computarse los convenios con efectos en 2024 firmados hasta el primer semestre de 2025.

B. Asturias

a) *Nuestros datos*

Nuestra base de datos, a diferencia de la del Ministerio, comprende todos los convenios que no han sido expresamente derogados, o cuyo ámbito de negociación no haya desaparecido. Incluye, en consecuencia, determinado número de convenios que, aun permaneciendo sin alteraciones durante mucho tiempo, jurídicamente siguen operativos: en plazo pactado, prórroga o ultraactividad.

El dato con menos soporte es el relativo al número de trabajadores y empresas afectados en los convenios de sector, que es anotado por los negociadores del convenio. En muchas ocasiones se carece de fuentes de información suficientes para que los negociadores señalen de forma precisa el número de empresas y trabajadores afectados por el convenio.

Tabla 2
Asturias. Convenios vigentes en 2024

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		254	37.060	340
	Privada	178	20.209	185
	Pública	76	16.851	155
Convenio de sector		37	129.036	22.568
	Privada	37	129.036	22.568
Total general		291	166.096	22.908

Fuente: Elaboración propia

b) *Ministerio de Empleo. Convenios con efectos en 2024*

El Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social elabora la estadística de convenios colectivos bajo el criterio de incluir sólo aquellos que tengan alguna “actividad”, bien por estar en período de vigencia, bien por publicar revisiones salariales. En consecuencia, no incluyen aquellos convenios de los que no se percibe actividad negocial. Bajo esta premisa más restrictiva, Asturias mantiene desde hace varios años un número de convenios, en torno

a 125, que incluyen dentro de su ámbito de aplicación más de 100.000 trabajadores.

Tabla 3
Asturias. Evolución de la negociación colectiva 2015-2024

Año	Número de Convenios	Trabajadores de Convenio	Total Trabajadores susceptibles Convenio	% Cobertura
2015	124	106.519	106.519	44,32%
2016	130	117.176	117.176	47,66%
2017	134	121.556	121.556	48,10%
2018	133	119.150	119.150	46,27%
2019	142	114.201	114.201	43,42%
2020	119	110.789	110.789	43,17%
2021	116	114.972	114.972	43,84%
2022	120	119.788	119.788	44,33%
2023	127	154.165	154.165	55,88%
2024	119	145.264	145.264	51,29%

Fuente: Elaboración propia a partir de Datos del MITES. Boletín de Estadísticas Laborales y EPA.

() Datos provisionales*

La tasa de cobertura, resultado de comparar el número de trabajadores incluidos en el ámbito de negociación con el número de trabajadores que potencialmente podrían estar sujetos a negociación (exclusivamente trabajadores por cuenta ajena, excluyendo regímenes especiales y empleados públicos no sujetos), muestra un déficit en el sistema de determinación de los trabajadores afectados por los convenios sectoriales.

Este dato no es suministrado por ninguna fuente oficial y es introducido en la estadística por los negociadores por estimación, sin fuentes estadísticas coincidentes con el ámbito de aplicación de los distintos convenios.

El Ministerio de Trabajo y Economía Social, ante esta disparidad, ha incluido la estadística de tasa de cobertura y relaciones laborales, efectuando el cálculo del alcance de las relaciones laborales cubiertas y la tasa de cobertura de la negociación colectiva.

Tabla 4
Tasa de cobertura y relaciones laborales por CCAA 2024

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	TOTAL CONVENIOS		CONVENIOS DE EMPRESA		CONVENIOS DE ÁMBITO SUPERIOR A LA EMPRESA	
	% sobre total convenios	Total	% sobre total convenios	Total	% sobre total convenios	Total
TOTAL	92,09	14.486.975	11,17	1.618.786	88,83	12.868.189
MURCIA	95,72	464.371	6,99	32.444	93,01	431.927
CATALUÑA	94,15	2.751.238	9,37	257.825	90,63	2.493.413
COMUNITAT VALENCIANA	93,62	1.472.712	8,52	125.482	91,48	1.347.230
CASTILLA Y LEÓN	93,32	639.024	14,68	93.806	85,32	545.218
ARAGÓN	93,20	423.132	13,67	57.847	86,33	365.285
MADRID	92,24	2.769.359	11,77	325.851	88,23	2.443.508
ANDALUCÍA	92,06	2.264.010	9,71	219.761	90,29	2.044.249
LA RIOJA	91,94	91.325	11,00	10.050	89,00	81.275
CASTILLA-LA MANCHA	91,70	509.742	10,04	51.203	89,96	458.539
ASTURIAS	91,59	253.232	13,32	33.729	86,68	219.503
CANARIAS	91,20	644.176	13,64	87.897	86,36	556.279
GALICIA	90,00	678.417	11,95	81.057	88,05	597.360
CANTABRIA	89,32	145.842	14,90	21.727	85,10	124.115
BALEARES	89,13	298.449	9,15	27.302	90,85	271.147
EXTREMADURA	87,91	224.906	14,91	33.537	85,09	191.369
PAÍS VASCO	86,17	627.626	18,50	116.099	81,50	511.527
NAVARRA	83,50	202.916	19,13	38.808	80,87	164.108
CEUTA Y MELILLA	79,87	26.498	16,46	4.361	83,54	22.137

Fuente: MITES. Estadística de Convenios colectivos de trabajo.

2. ÁMBITOS NEGOCIADORES

A. Ámbito funcional

El ámbito funcional identifica la rama, el sector o subsector de actividad económica, la empresa o centro de trabajo o, incluso, el propio ámbito interprofesional al que se aplica el convenio.

a) Nuestros datos

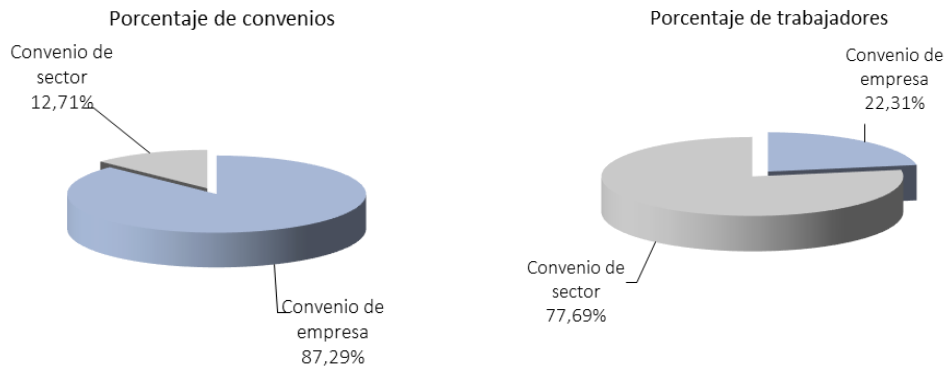
La estructura de la negociación colectiva en Asturias pone de manifiesto una estabilidad en el número de empresas y trabajadores afectados, atendiendo al ámbito empresarial o sectorial del convenio.

Tabla 5
Asturias. Estructura de los convenios colectivos vigentes

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		87,29%	22,31%	1,48%
	Privada	70,08%	54,53%	54,41%
	Pública	29,92%	45,47%	45,59%
Convenio de sector		12,71%	77,69%	98,52%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 1



Fuente: Elaboración propia

b) Datos del Ministerio

La evolución de Asturias muestra, con un intermedio de años de estabilidad, una disminución porcentual de los trabajadores afectados por los convenios de empresa y un paralelo aumento de convenios debido por un lado a la disminución de la fuerza laboral de grandes empresas asturianas con convenio, y un progresivo incremento de otras empresas pequeñas que suscriben convenio colectivo.

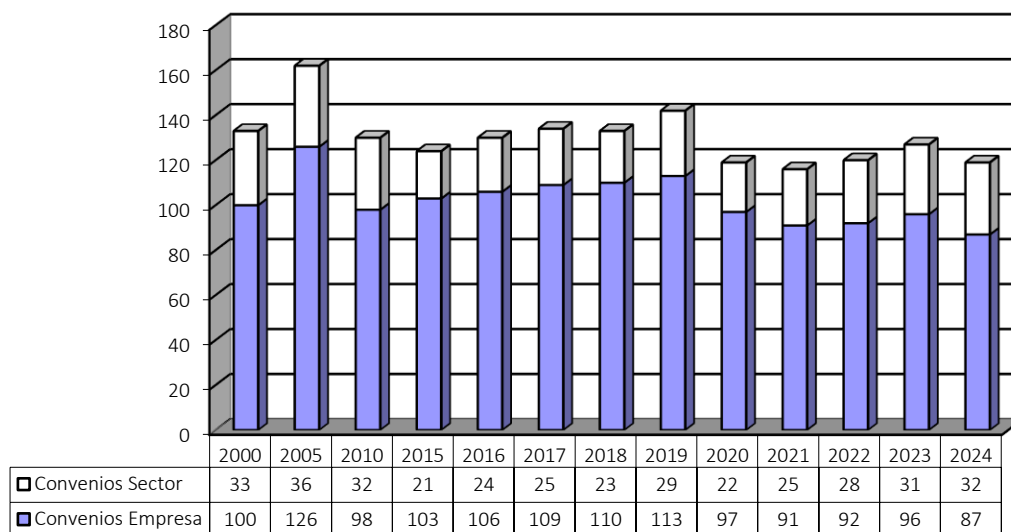
Tabla 6
Asturias. Ámbito funcional. Evolución 2000-2024

AÑO	Convenios Empresa		Convenio Sector	
	Convenios	Trabajadores	Convenios	Trabajadores
2014	78,13%	16,39%	21,88%	83,61%
2015	83,06%	13,31%	16,94%	86,69%
2016	81,54%	16,04%	18,46%	83,96%
2017	81,34%	16,25%	18,66%	83,75%
2018	82,71%	17,51%	17,29%	82,49%
2019	79,58%	10,77%	20,42%	89,23%
2020	81,51%	9,29%	18,49%	90,71%
2021	78,45%	8,80%	21,55%	91,20%
2022 (*)	76,67%	8,37%	23,33%	91,63%
2023 (*)	75,59%	9,58%	24,41%	90,42%
2024 (*)	73,11%	10,82%	26,89%	89,18%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Boletín de Estadísticas Laborales.

Gráfico 2

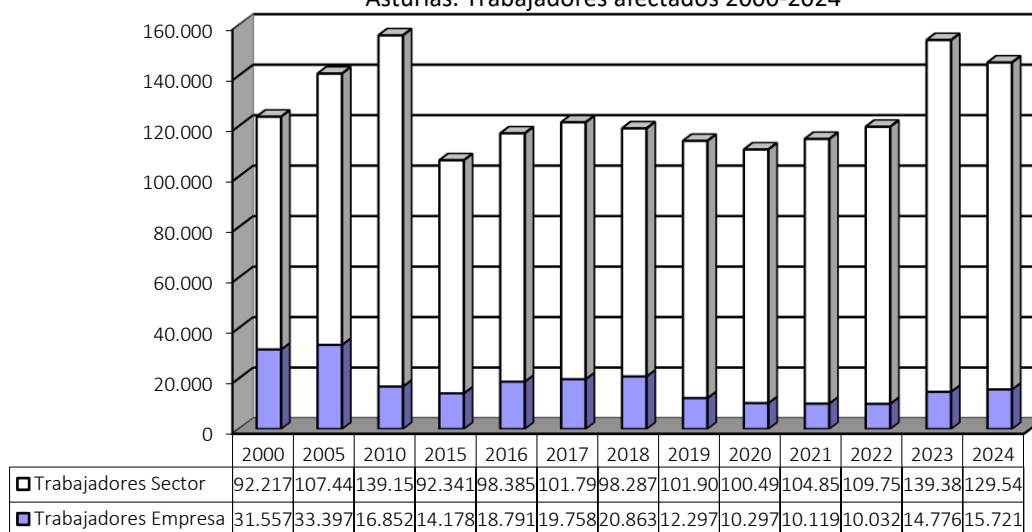
Asturias. Número de convenios 2000-2024



Fuente: Elaboración propia a partir de Datos del MITES. Boletín de Estadísticas Laborales.

Gráfico 3

Asturias. Trabajadores afectados 2000-2024



Fuente: Elaboración propia a partir de Datos del MITES. Boletín de Estadísticas Laborales.

Los datos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, con un universo menor de convenios debido a que excluye aquellos que no tienen movimiento, refleja porcentajes similares al total de convenios vigentes en Asturias en los años con datos definitivos. En los años 2022, 2023 y 2024, al menos, se reflejan datos no definitivos.

B. Ámbito territorial

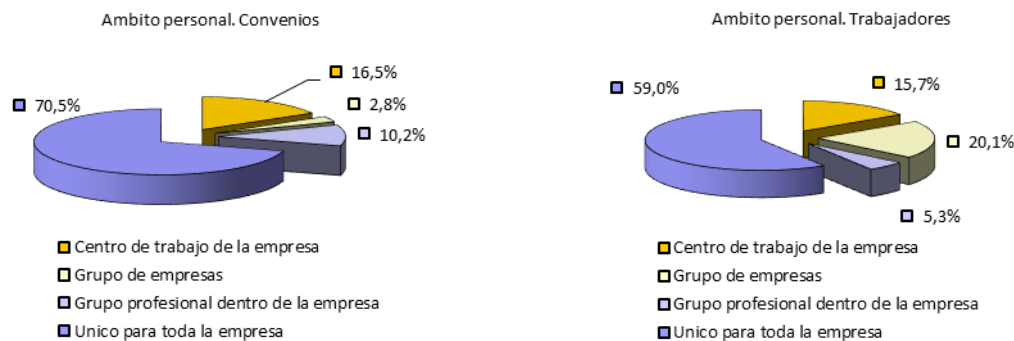
En Asturias sólo cabe hablar de convenios de Comunidad Autónoma (o provinciales), comarcales o locales, con un protagonismo absoluto de los provinciales/autonómicos.

C. Ámbito personal

El ámbito personal se refiere a la posibilidad de que el convenio afecte al conjunto de los trabajadores o limitadamente a un específico grupo de trabajadores caracterizado por tener en común la actividad laboral desempeñada o los trabajadores pertenecientes a una determinada categoría, grupo profesional o profesión, por poseer una misma titulación, o por desempeñar un mismo tipo o puesto de trabajo.

En relación con los convenios vigentes en Asturias, y como se observa en el siguiente gráfico, el convenio “único para toda la empresa” es la modalidad más utilizada (70,5% de los convenios de empresa que afectan al 59% de los trabajadores afectados por dichos convenios).

Gráfico 4



Fuente: Elaboración propia

D. Ámbito temporal

a) Vigencia

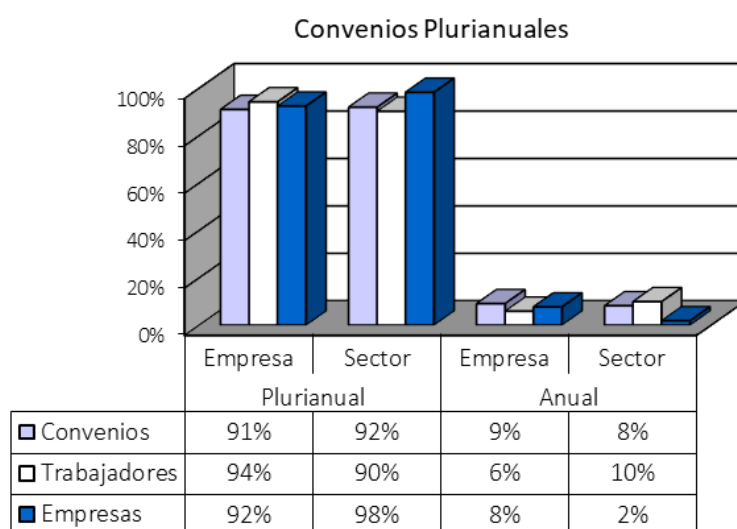
En Asturias, los convenios plurianuales son los dominantes. El 91% de los convenios de empresa y el 92 % de los convenios de sector tienen carácter plurianual. La duración pactada media de los convenios vigentes es de 41,78 meses, manteniéndose en niveles ligeramente superiores a los del 2023.

Tabla 7
Asturias. Convenios anuales y plurianuales

Ámbito temporal	Ámbito funcional	Convenios	Trabajadores	Empresas
Plurianual		265	151.213	22.470
	Convenio empresa	231	34.893	314
	Convenio sector	34	116.320	22.156
Anual		26	14.883	438
	Convenio empresa	23	2.167	26
	Convenio sector	3	12.716	412
Total general		291	166.096	22.908

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 5



Fuente: Elaboración propia

Tabla 8
Asturias. Duración media de los convenios

Ámbito funcional	Titularidad	Promedio días	Promedio meses
Convenio de empresa		1.220	40,65
	Privada	1.271	42,37
	Pública	1.099	36,62
Convenio sector		1.353	45,11
Total general		1.235	41,17

Fuente: Elaboración propia

b) Prórroga automática del convenio

El artículo 86.2 del Estatuto de los trabajadores prevé que, salvo pacto en contrario, los convenios colectivos se prorrogarán de año en año si no mediara denuncia expresa de las partes.

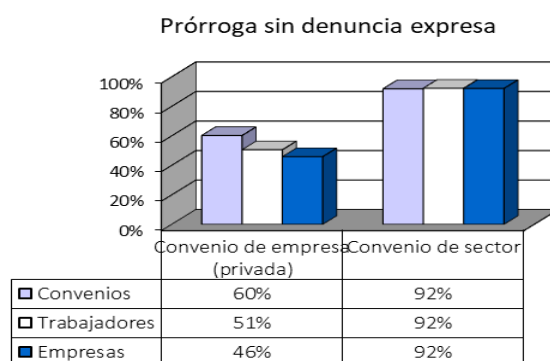
Una tendencia generalizada de los convenios colectivos es la de establecer, expresa o tácitamente, la prórroga automática del convenio para el caso, sin exigir denuncia expresa.

Tabla 9
Asturias. Prórroga sin denuncia expresa

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		215	32.106	297
	Privada	153	18.751	156
	Pública	62	13.355	141
Convenio sector		34	119.047	20.787
Total general		249	151.153	21.084

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 6



Fuente: Elaboración propia

3. PROCESO DE NEGOCIACIÓN

En Asturias, el promedio de duración del proceso negociador se sitúa en los 255,95 días, apuntando este año un ligero aumento del proceso, pero en una línea muy similar a lo que viene ocurriendo en años precedentes.

Tabla 10
Asturias. Promedio de duración del proceso negociador

Ámbito funcional	Titularidad	Promedio días
Convenio de empresa		246,87
	Privada	177,00
	Pública	410,48
Convenio sector		323,73
Total general		255,94

Fuente: Elaboración propia

2. TIEMPO DE TRABAJO

La organización del tiempo de trabajo constituye uno de los pilares fundamentales de la negociación colectiva. La autonomía colectiva goza de un amplio margen de actuación en la ordenación del tiempo de trabajo.

Existe un abanico de materias susceptibles de regulación a través de un convenio colectivo

Tabla 11
Reenvíos del estatuto de los trabajadores a la negociación colectiva

Artículo	Convenio
12.4.b	Ampliación del número de interrupciones en jornada partida
12.5	Régimen jurídico de las horas complementarias
12.5.c	Ampliación del volumen de horas complementarias hasta un 60 %
12.5.d	Distribución y forma de realización de las horas complementarias
34.1	Duración de la jornada de trabajo
34.2	Distribución irregular de la jornada anual
34.3	Superación del límite de 9 horas diarias de trabajo efectivo
34.4	Consideración del descanso por bocadillo como tiempo de trabajo efectivo
35.1	Compensación de las horas extraordinarias
35.4	Prestación obligatoria de las horas extraordinarias
38.1	Duración de las vacaciones anuales
38.2	Período de disfrute de las vacaciones

1. COMPUTO DE LA JORNADA

El artículo 34 del Estatuto de los Trabajadores establece que la duración de la jornada será la pactada en el convenio colectivo o en el contrato individual de trabajo. Igualmente, señala en su apartado primero que la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo será de cuarenta horas semanales de trabajo efectivo de promedio en cómputo anual. Los tribunales han aceptado como concreción de esa jornada máxima el promedio de 1.826 horas de trabajo efectivo, descontando vacaciones y descansos (STSJ de Madrid de 30 de octubre de 1990). La negociación colectiva puede elegir el sistema de cómputo de la jornada estableciendo el módulo, (anual, mensual, semanal, diario, o mixto) sin más que respetar la limitación de la jornada máxima autorizada.

A. Módulo anual

En 2024, los trabajadores cubiertos por convenios vigentes que pactan exclusivamente la jornada anual fueron el 36,3% del total (43% de los trabajadores de sector y 34% de la empresa privada). Está generalmente admitido que el cómputo anual del tiempo de trabajo es el sistema más adecuado para poder distribuir de forma irregular y adaptar el tiempo de trabajo según la evolución del negocio.

Tabla 12

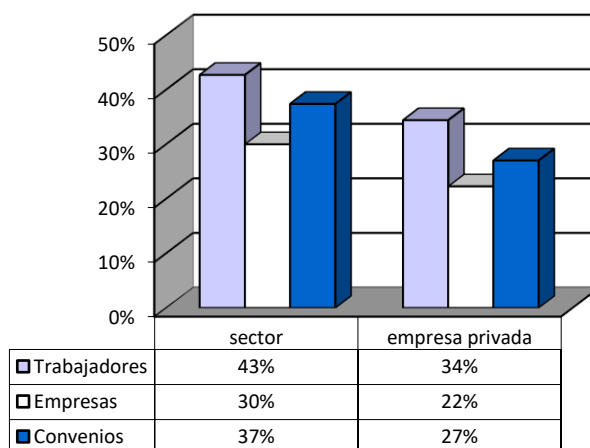
Asturias. Cómputo exclusivamente anual del tiempo de trabajo

Módulo	Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Empresas	Trabajadores
Módulo anual			105	5.130	60.251
	<u>Convenio de empresa</u>		95	102	15.832
		Privada	87	94	15.291
		Publica	8	8	541
	<u>Convenio sector</u>		10	5.028	44.419

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 7

Módulo exclusivamente anual



Fuente: Elaboración propia

El promedio de horas/año pactadas, calculadas de forma ponderada y no ponderada (ésta última sin tener en cuenta el número de trabajadores afectados por el convenio), nos ofrece las siguientes cifras:

Tabla 13
Horas pactadas anuales. Promedio

Módulo	Ámbito funcional	Titularidad	Promedio no ponderado	Promedio ponderado
Módulo anual			1.722,90	1.732,43
	Convenio de empresa		1.716,77	1.675,65
		Privada	1.739,46	1.681,90
		Pública	1.470,00	1.498,99
	Convenio sector		1.781,10	1.752,67

Fuente: Elaboración propia

En el año 2024 sigue habiendo diferencias entre medias ponderadas y no ponderadas. En todo caso, sigue siendo inferior la jornada en empresa pública.

B. Módulo semanal

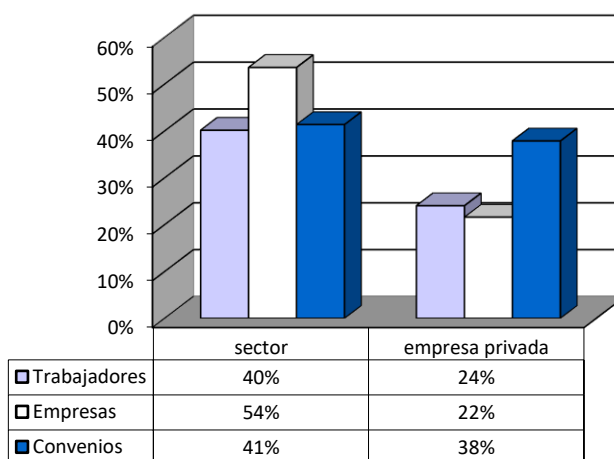
Tabla 14
Asturias. Cómputo exclusivamente semanal del tiempo de trabajo

Módulo	Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Empresas	Trabajadores
Módulo semanal			119	5.051	45.863
	Convenio de empresa		105	182	14.872
		Privada	57	57	2.729
		Pública	48	125	12.143
	Convenio sector		14	4.869	30.991

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 8

Módulo exclusivamente semanal



Fuente: Elaboración propia

En términos globales, el 41 % de los convenios vigentes en 2024, (que representan el 54 % de las empresas y el 40 % de los trabajadores) fijaron la jornada en cómputo semanal.

Tabla 15
Asturias. Horas pactadas semanales

Módulo	Ámbito funcional	Titularidad	Promedio no ponderado	Promedio ponderado
Módulo semanal			37,8	38,3
	Convenio de empresa		37,6	36,5
		Privada	38,9	38,7
		Publica	36,2	35,9
	Convenio sector		39,2	39,2

Fuente: Elaboración propia

La jornada media no ha observado grandes alteraciones en los últimos años, siendo similares la media no ponderada y la ponderada.

C. Módulo anual y semanal

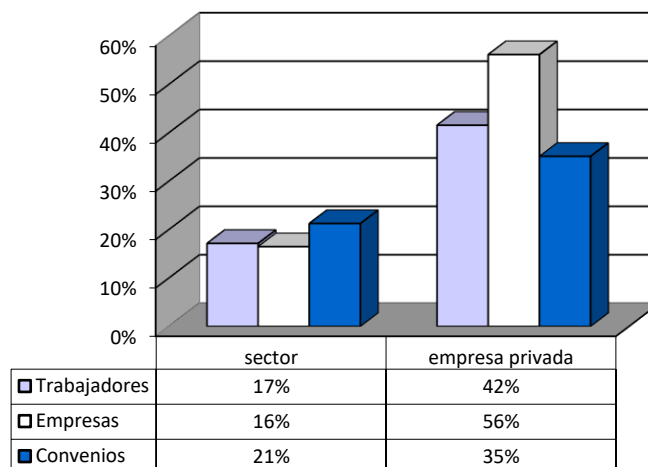
Tabla 16
Asturias. Cómputo anual y semanal del tiempo de trabajo

Módulo	Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Empresas	Trabajadores
anual y semanal			67	12.727	59.982
	Convenio de empresa		54	56	6.356
		Privada	34	34	2.189
		Publica	20	22	4.167
	Convenio sector		13	12.671	53.626

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 9

Módulo semanal y anual



Fuente: Elaboración propia

En cuanto a las horas anuales de jornada efectiva pactada, no se observan grandes diferencias respecto de las pactadas en otros módulos, si prescindimos de la rigidez que impone el tener que cumplir las dos condiciones a la vez.

Tabla 17
Asturias. Horas pactadas semanales y anuales

Módulo	Ámbito funcional	Titularidad	Promedio no ponderado		Promedio ponderado	
			Hora/semana	Horas/año	Hora/semana	Horas/año
semanal y anual			38,30	1.699,82	39,40	1.749,38
	Convenio de empresa		38,0	1.682,98	36,84	1.594,39
		Privada	39,0	1.750,44	38,78	1.709,60
		Pública	36,30	1.568,30	35,81	1.533,87
	Convenio sector		39,58	1.769,77	39,70	1.767,75

Fuente: Elaboración propia

2. DISTRIBUCIÓN DE JORNADA

A. Jornadas irregulares

Las razones que se aducen para explicar las causas de la progresiva incorporación de fórmulas de distribución irregular de la jornada reposan ordinariamente en las nuevas necesidades de naturaleza productiva y organizacional. A ello no es ajena la voluntad de limitar la utilización de horas extraordinarias. Se observa un ligero aumento respecto al año pasado

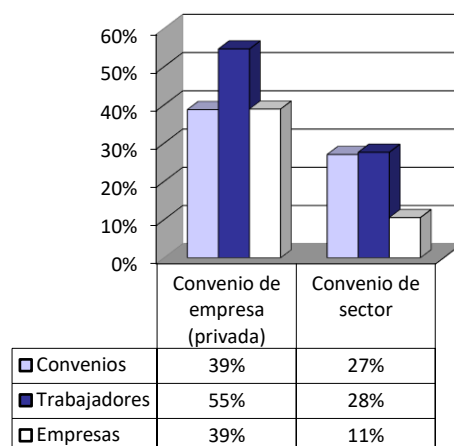
Tabla 18
Asturias. Convenios que incluyen la posibilidad jornadas irregulares

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		94	15.504	97
	Privada	69	11.039	72
	Pública	25	4.465	25
Convenio sector		10	35.614	2.374
Total general		104	51.118	2.471

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 10

Distribuciones irregulares de jornada



Fuente: Elaboración propia

B. Jornadas ordinarias superiores a 9 horas

Desde la ley 11/1994 el límite de las 9 horas ordinarias de trabajo efectivo dejó de ser un límite imperativo, permitiéndose que por convenio colectivo (o, en su defecto, por pacto entre la empresa y los representantes de los trabajadores), pudiera establecerse una distribución del tiempo diario de trabajo que superase las nueve horas de trabajo efectivo, facilitando la distribución flexible de la jornada diaria, y no teniendo que considerarse como hora extraordinaria las horas que excedan de la novena hora diaria de trabajo, sin más que respetar el descanso legal.

Vigentes en el año 2024 tenemos 22 convenios que prevén la realización de jornadas superiores a las 9 horas. Nuevamente, uno menos que el año pasado

Tabla 19

Asturias. Convenios que incluyen jornadas superiores a 9 horas

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		19	2.908	19
	Privada	14	1.743	14
	Pública	5	1.165	5
Convenio de sector		3	6.159	2.513
Total general		22	9.067	2.532

Fuente: Elaboración propia

3. HORAS EXTRAORDINARIAS

Las horas extraordinarias constituye uno de los apartados donde la negociación colectiva puede desarrollar un importante papel en cuanto a su delimitación.

A. Horas extraordinarias obligatorias

La prestación de trabajo en horas extraordinarias es voluntaria, salvo que su realización se haya pactado en convenio o contrato individual de trabajo, dentro de los límites marcados de 80 horas anuales.

En términos porcentuales, un 18,21 % de convenios (que representan a un 8,07% de los trabajadores y un 14,42 % de las empresas), tienen previsto el establecimiento de horas extraordinarias obligatorias en convenios vigentes en 2024, la mayoría de las veces ligadas a horas extraordinarias por fuerza mayor, imprevistos o averías.

Son pocos los convenios colectivos en 2024 vigentes (53, cuatro más que el año anterior) que hacen referencia a la obligatoriedad de las horas extraordinarias.

Tabla 20
Asturias. Horas extraordinarias obligatorias

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		46	6.004	46
	Privada	32	3.527	32
	Pública	14	2.477	14
Convenio de Sector		7	7.394	3.257
Total general		53	13.398	3.303

Fuente: Elaboración propia

B. Reducción o supresión de las horas extraordinarias

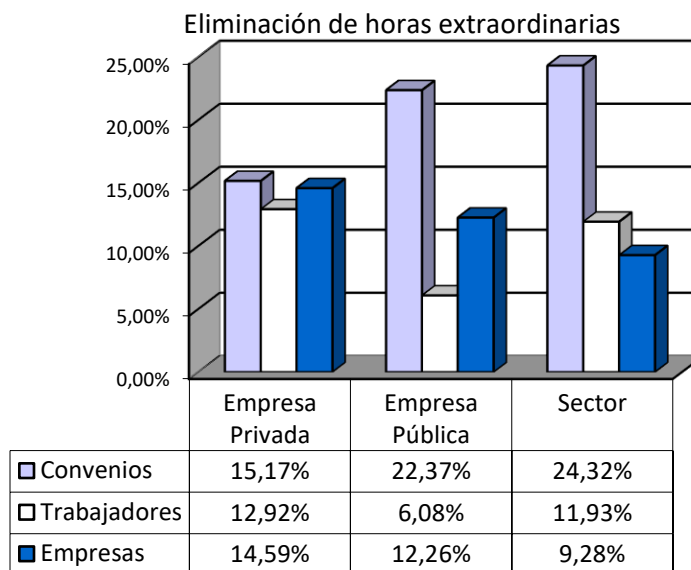
Las cláusulas de eliminación de horas extraordinarias, normalmente, se limitan a una declaración genérica.

Tabla 21
Asturias. Eliminación de horas extraordinarias

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		27	2.612	27
	Privada	17	1.025	19
	Pública	27	2.612	27
Convenio de sector		9	15.395	2.094
Total general		53	19.032	2.140

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 11



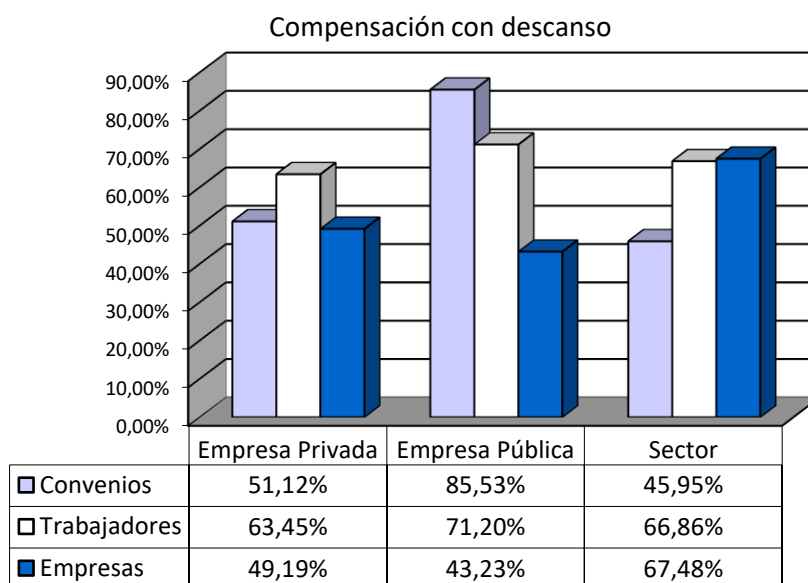
Fuente: Elaboración propia

Solo 11 convenios (3,78 %), todos de empresa, establecen cláusulas dirigidas a reducir las horas extraordinarias respecto a las del año anterior.

C. Compensación de las horas extraordinarias

En Asturias, como es habitual, destaca el alto porcentaje de empresa pública que tiene establecida la compensación por descanso.

Gráfico 12



Fuente: Elaboración propia

Obviamente, existen supuestos en el que se prevén en el convenio ambas posibilidades de compensación, descanso y compensación económica.

Dentro de aquellos convenios en los que se compensan las horas extraordinarias mediante tiempo de descanso, existe un grupo en los que se permite acumular y disfrutar en periodos de tiempo superiores a los previstos:

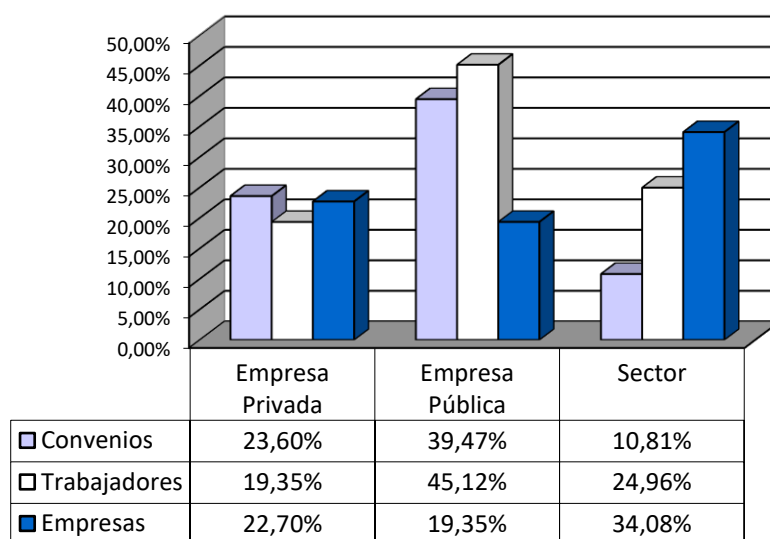
Tabla 22
Asturias. Se permite acumular y disfrutar el tiempo de descanso

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		72	11.513	72
	Privada	42	3.910	42
	Pública	30	7.603	30
Convenio de sector		4	32.211	7.691
Total general		76	43.724	7.763

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 13

Acumular y disfrutar



Fuente: Elaboración propia

4. REDUCCIÓN DE JORNADA

En Asturias el porcentaje de convenios vigentes que pactaron una posibilidad de reducir jornada es del 14%, con un porcentaje de trabajadores y empresas del 11 y el

15 por ciento, respectivamente. El aumento respecto al año pasado es reseñable, del 5 al 14% de convenios.

Tabla 23
Asturias. Reducción de jornada

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		40	5.832	45
	Privada	25	3.810	28
	Pública	15	2.022	17
Convenio de sector		2	12.950	3290
Total general		42	18.782	3335

Fuente: Elaboración propia

5. PERIODOS DE DESCANSO

A. Descansos

En materia de descanso diario se establece (Estatuto de los Trabajadores, artículo 34.4) **un período de quince minutos por seis horas de jornada continuada**. En Asturias el porcentaje de convenios vigentes con esta cláusula (tiempo de bocadillo) es del 60,14%.

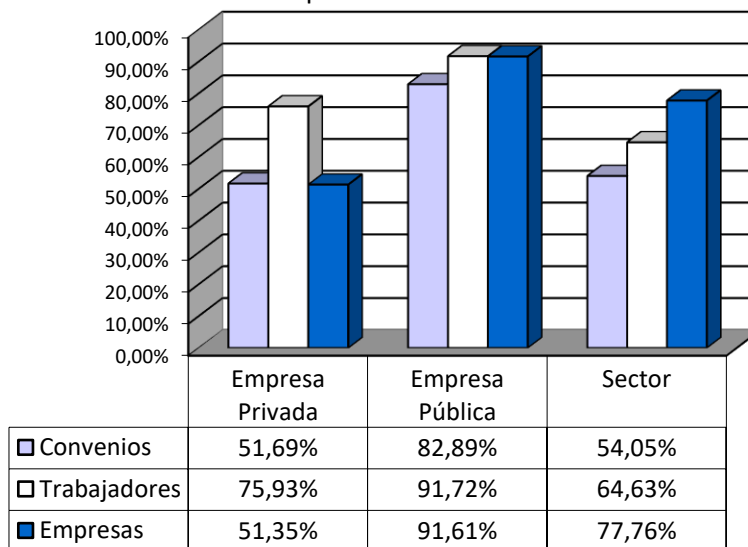
Tabla 24
Asturias. ¿Se considera tiempo de trabajo efectivo el “bocadillo”?

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		155	30.799	237
	Privada	92	15.344	95
	Pública	63	15.455	142
Convenio sector		20	83.396	17.549
Total general		175	114.195	17.786

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 14

Descanso para "el bocadillo"

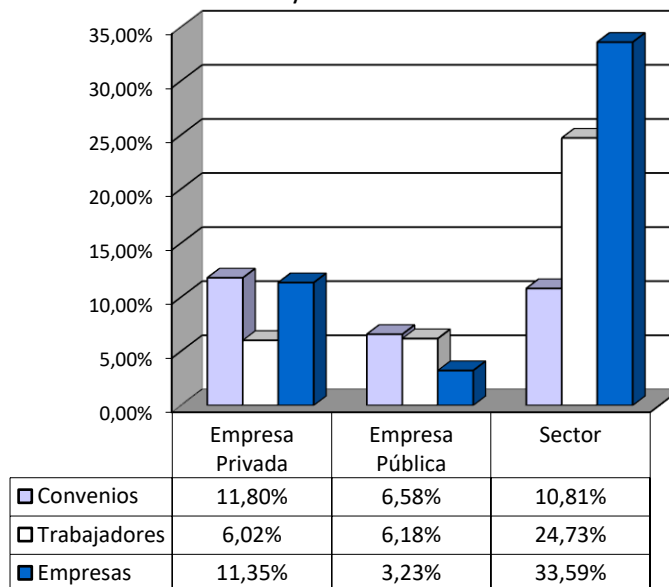


Fuente: Elaboración propia

Por lo que se refiere al descanso semanal, el artículo 37 del E.T. establece un **descanso mínimo de un día y medio** ininterrumpido, con posibilidad de acumulación en periodos de catorce días. Esta opción se contempla en el 10 % de los convenios

Gráfico 15

Día y medio



Fuente: Elaboración propia

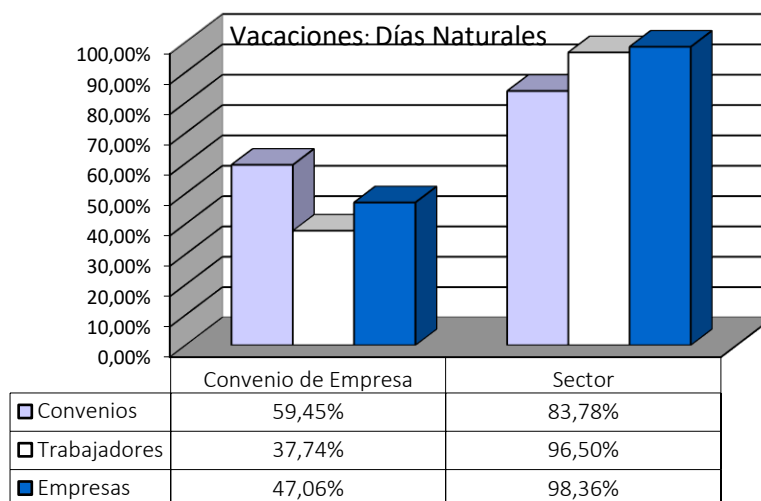
B. Vacaciones

La doctrina viene destacando de forma reiterada el papel relevante que tiene la negociación colectiva en la configuración del régimen jurídico de las vacaciones, debida fundamentalmente a la parquedad que presenta la regulación legal. Todo ello con el objeto de favorecer la adaptabilidad o flexibilidad de la relación laboral, ampliando el margen de los negociadores.

El período de vacaciones anuales retribuidas, no sustituible por compensación económica, en ningún caso podrá tener una duración inferior a treinta días naturales.

En Asturias, la mayor parte de los convenios se inclinaron por fijar un módulo en días naturales. Esta elección también es la preferida por el convenio de empresa, pero con un porcentaje menor de trabajadores, fruto de que en las empresas públicas es mayor la opción de días laborables.

Gráfico 16



Fuente: Elaboración propia

En todo caso, los convenios colectivos no fijan un aumento significativo de días de vacaciones respecto del período mínimo fijado.

Tabla 25

Asturias. Promedio de Vacaciones. Días naturales

Ámbito funcional	Titularidad	Promedio de naturales
Convenio de empresa		30,18
	Privada	30,10
	Pública	30,58
Convenio sector		38,71
Total general		31,63

Fuente: Elaboración propia

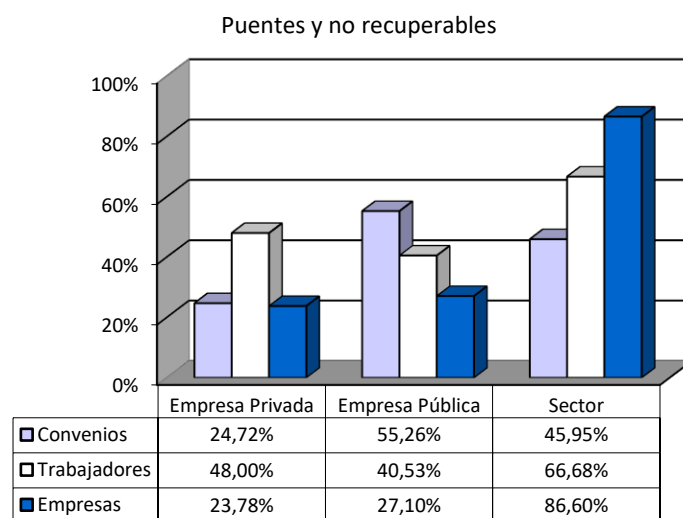
Tabla 26
Asturias. Promedio de Vacaciones. Días laborables

Ámbito funcional	Titularidad	Promedio de laborables
Convenio de empresa		22,89
	Privada	23,09
	Pública	22,68
Convenio de sector		21,50
Total general		22,82

Fuente: Elaboración propia

C. Puentes u otros días no recuperables

Gráfico 17



Fuente: Elaboración propia

Tabla 27
Asturias. Promedio de puentes y otros días no recuperables

Ámbito funcional	Titularidad	Puentes no recuperables	Días no recuperables
Convenio de empresa		2,86	3,77
	Privada	3,09	3,40
	Pública	2,00	4,15
Convenio sector		1,00	4,88
Total general		2,73	3,96

Fuente: Elaboración propia

3. RÉGIMEN RETRIBUTIVO

La regulación del régimen retributivo constituye uno de los pilares fundamentales de la negociación colectiva, determinado la estructura del salario, las partidas que lo integran y los incrementos salariales. El Estatuto faculta a los negociadores para decidir sobre aspectos esenciales del sistema retributivo.

Tabla 28
Reenvíos del estatuto de los trabajadores a la negociación colectiva

Artículo	Convenio
11.2.m	Retribución del contrato formativo en alternancia
11.3.i	Retribución del contrato formativo de obtención de práctica profesional
25.1	Sistema de promoción económica
26.3	Determinación de la estructura salarial
26.3	Consolidación o no de los complementos salariales
29.1	Fecha y lugar de pago del salario
29.1	Modelo de recibo de salarios
31	Cuantía de la paga extraordinaria
31	Prorratio de pagas extraordinarias en doce mensualidades
36.2	Plus de nocturnidad
49.1.c	Cuantía indemnización finalización contrato duración determinada

2. ESTRUCTURA SALARIAL

El artículo 26.3 confiere a la negociación colectiva la posibilidad de determinar la estructura del salario, que deberá comprender el salario base, como unidad de tiempo o de obra y, en su caso, complementos salariales fijados en función de circunstancias relativas a las condiciones personales del trabajador, al trabajo realizado o a la situación y resultados de la empresa, que se calcularán conforme a los criterios a que a tal efecto se pacten. En Asturias, se obtuvieron los siguientes datos de convenios con una estructura salarial (salario base y complementos, ya sean fijos o variables):

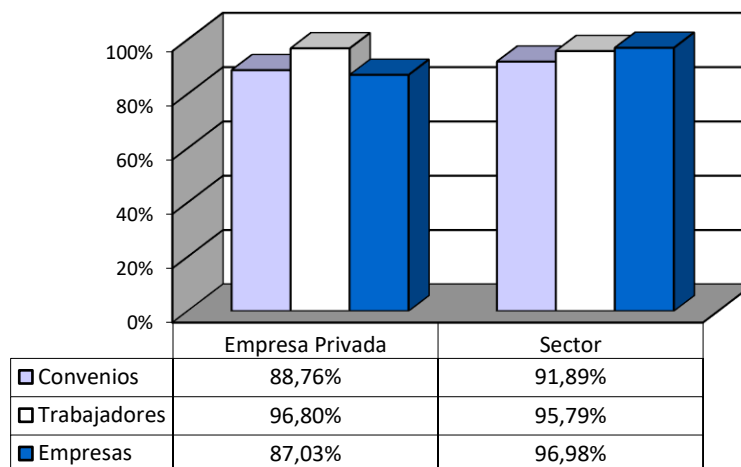
Tabla 29
Asturias. Estructura salarial

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		220	35.353	302
	Privada	158	19.563	161
	Pública	62	15.790	141
Convenio sector		34	123.605	21.887
Total general		254	158.958	22.189

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 18

Estructura salarial



Fuente: Elaboración propia

2. COMPOSICIÓN Y CUANTÍA DE LA RETRIBUCIÓN

A. Complementos salariales

Los complementos salariales han ido cristalizando en muchas ocasiones en conceptos fijos cuyo devengo se produce en condiciones cuasi universales. En Asturias, el establecimiento de complementos salariales constituye una amplia práctica de la negociación colectiva, en muchos casos con carácter consolidable.

Tabla 30

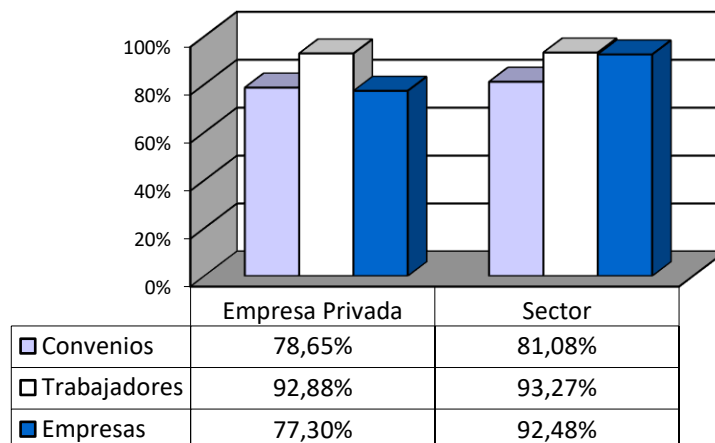
Asturias. Complementos salariales

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		194	30.632	199
	Privada	140	18.771	143
	Pública	54	11.861	56
Convenio sector		30	120.355	20.870
Total general		224	150.987	21.069

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 19

Complementos salariales



Fuente: Elaboración propia

Tabla 31

Asturias. Complementos consolidables

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		32	3.342	32
	Privada	15	1.801	15
	Pública	17	1.541	17
Convenio sector		1	400	10
Total general		33	3.742	42

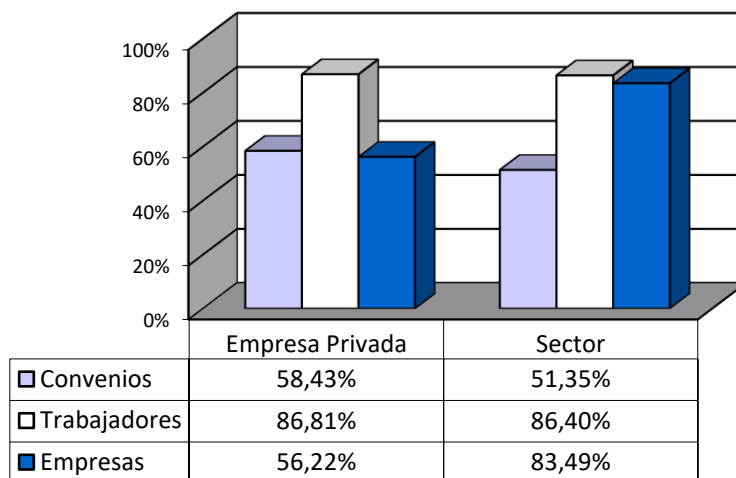
Fuente: Elaboración propia

B. Complementos de puesto de trabajo

Los complementos salariales vinculados al puesto de trabajo son los que con mayor frecuencia se encuentran en los convenios colectivos, compensando la peligrosidad, toxicidad o penosidad de la prestación laboral, el trabajo nocturno, el trabajo a turnos, etc. Por lo que se refiere al trabajo nocturno, viene recogido en un número apreciable de convenios vigentes en Asturias en 2024, en 163 convenios.

Gráfico 20

Trabajo nocturno



Fuente: Elaboración propia

Tabla 32

Asturias. Retribuciones trabajo nocturno

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		144	29.124	146
	Privada	104	17.543	104
	Pública	40	11.581	42
Convenio sector		19	111.486	18.842
Total general		163	140.610	18.988

Fuente: Elaboración propia

C. Complementos personales

De entre los complementos personales destaca por su importancia cuantitativa el complemento de antigüedad.

Junto con ejemplos de regulación de antigüedad, coexisten otros, donde el concepto se ha suprimido, siendo sustituida por conceptos como la antigüedad consolidada, no aplicable a los nuevos ingresos.

Tabla 33

Asturias. Complementos personales

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		132	21.041	137
	Privada	91	14.663	94
	Pública	41	6.378	43
Convenio sector		23	81.928	10.944
Total general		155	102.969	11.081

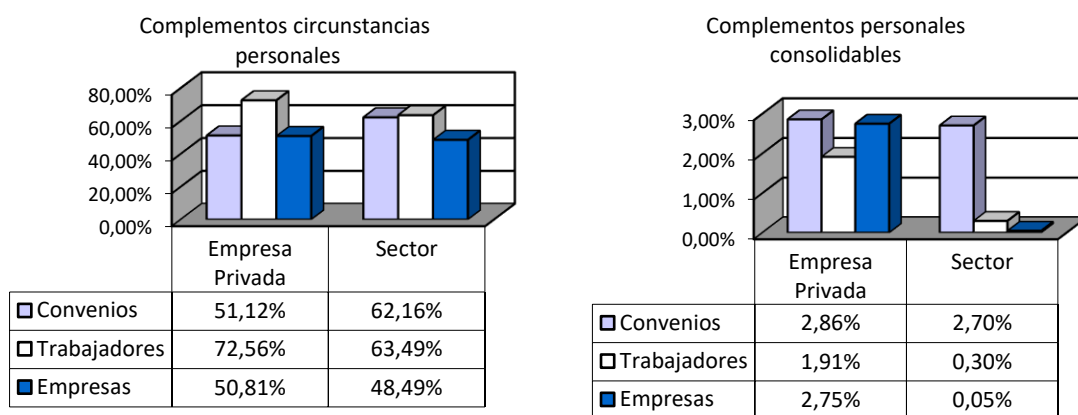
Fuente: Elaboración propia

Tabla 34
Asturias. Complementos personales consolidables

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		9	739	9
	Privada	5	410	5
	Pública	4	329	4
Convenio sector		1	400	10
Total general		10	1.139	19

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 21



Fuente: Elaboración propia

D. Primas e incentivos vinculados a la productividad

En Asturias, el porcentaje es mucho más alto en los complementos vinculados al trabajo que en los vinculados a los resultados de la empresa.

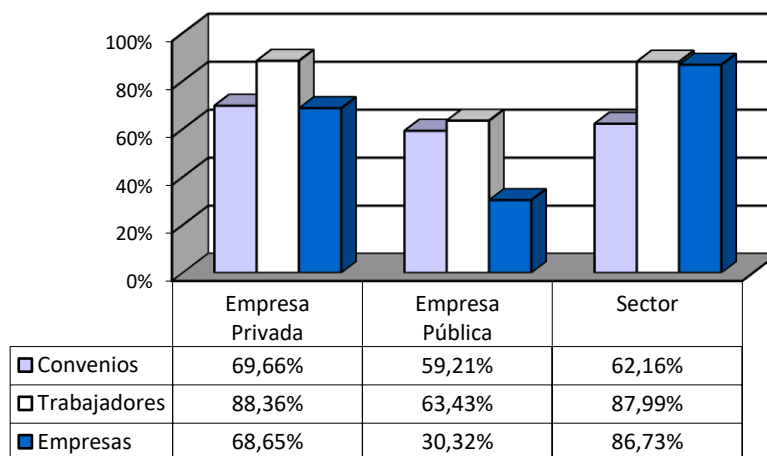
Tabla 35
Asturias. Complementos por trabajo realizado

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		169	28.546	174
	Privada	124	17.857	127
	Pública	45	10.689	47
Convenio sector		23	113.545	19.573
Total general		192	142.091	19.747

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 22

Complementos por trabajo realizado



Fuente: Elaboración propia

Tabla 36

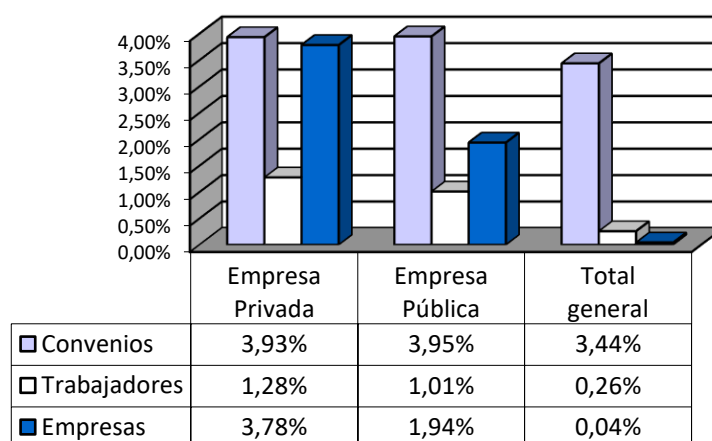
Asturias. Complementos por resultados de la Empresa

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		40	11.492	43
	Privada	38	10.840	41
	Pública	2	652	2
Convenio sector				
Total general		40	11.492	43

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 23

Complementos por resultados de la empresa



Fuente: Elaboración propia

Tabla 37
Asturias. Incentivos productividad

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		81	20.300	81
	Privada	59	12.154	59
	Pública	22	8.146	22
Convenio de sector		6	36.180	3.673
Total general		87	56.480	3.754

Fuente: Elaboración propia

E. Otros complementos salariales

Tabla 38
Otros complementos

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		10	428	10
	Privada	7	258	7
	Pública	3	170	3
Convenio de sector				
Total general		10	428	10

Fuente: Elaboración propia

Tabla 39
Incentivos a la asistencia

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		77	14.544	79
	Privada	67	8.874	67
	Pública	10	5.670	12
Convenio sector		7	37.740	3.124
Total general		84	52.284	3.203

Fuente: Elaboración propia

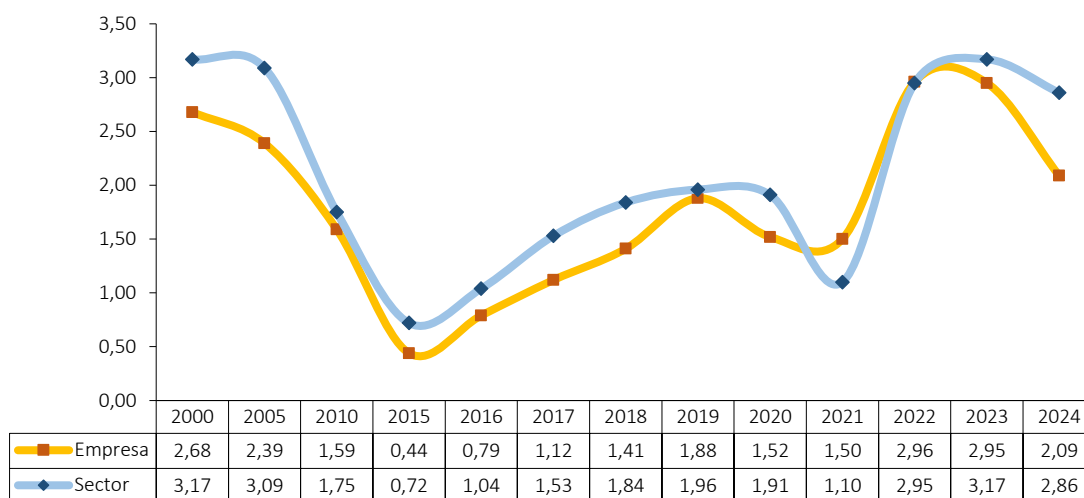
3. INCREMENTOS SALARIALES Y REVISIÓN

A. Incrementos salariales

En Asturias, el aumento salarial pactado con efectos en 2024 recoge un nivel superior al año pasado en los convenios de sector y un ligero descenso en los de empresa, con un incremento en el primer caso del 3,13% y del 2,92% en el segundo

Gráfico 24

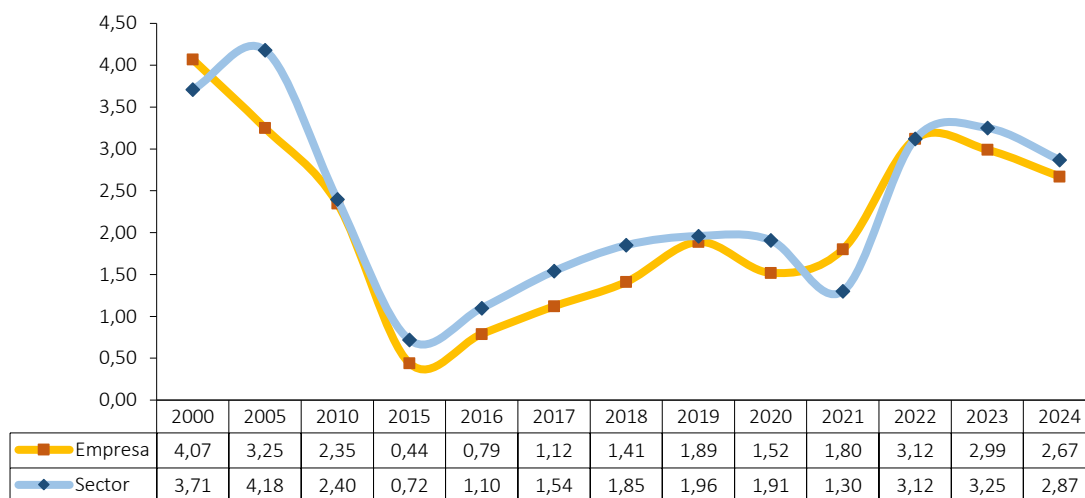
Aumento salarial pactado (%). Asturias. Tipos de convenios



Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Boletín de Estadísticas Laborales

Gráfico 25

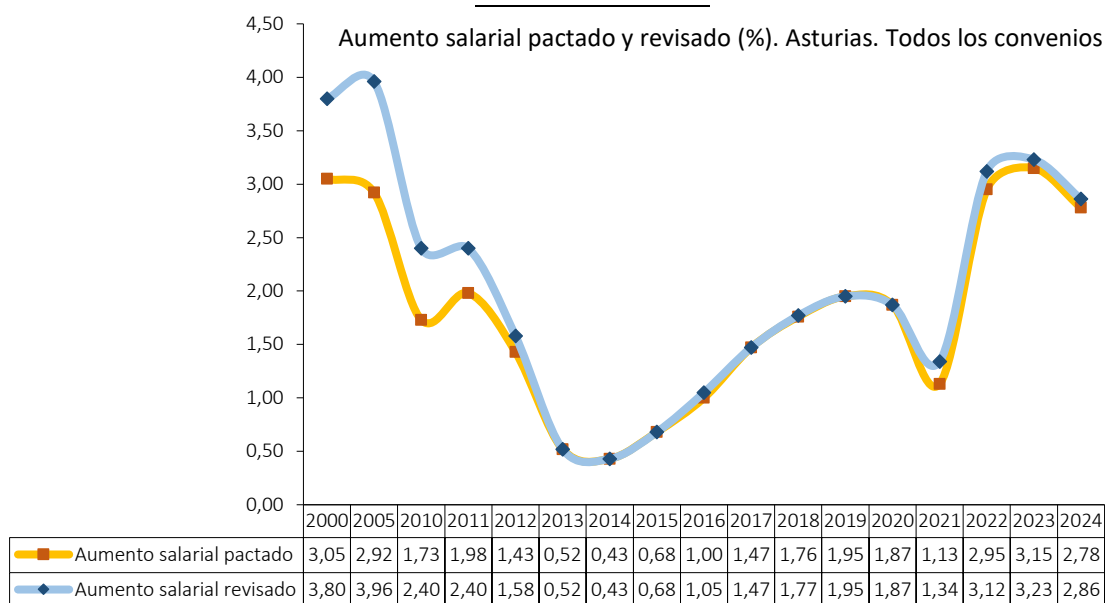
Aumento salarial revisado (%). Asturias. Tipos de convenios



Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Boletín de Estadísticas Laborales

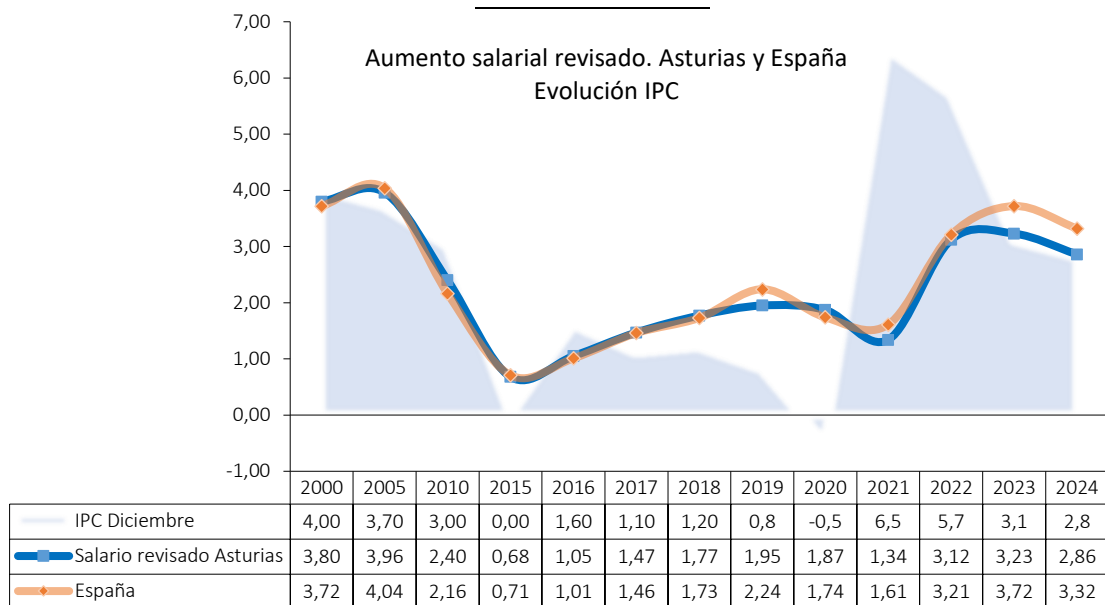
Tras aplicar las cláusulas de revisión o actualización salarial se ha producido un moderado incremento salarial, cuyo resultado aún es provisional.

Gráfico 26



Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Boletín de Estadísticas Laborales

Gráfico 27



Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Boletín de Estadísticas Laborales

B. Cláusulas de actualización

Una vez transcurrido el primer ejercicio, 32 convenios en vigor optan por sistemas de incremento salarial ligados ordinariamente vinculados al incremento de los precios al consumo, mientras que 10 convenios han acordado aumentos salariales para el siguiente ejercicio con un incremento salarial fijo.

Tabla 40
Asturias. Incremento salarial sobre IPC

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		22	1.637	22
	Privada	7	252	7
	Pública	22	1.637	22
Convenio sector		3	515	25
Total general		32	2.404	54

Fuente: Elaboración propia

Tabla 41
Asturias. Incremento salarial fijo

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		9	764	9
	Privada	7	729	7
	Pública	2	35	2
Convenio sector		1	45	9
Total general		10	809	18

Fuente: Elaboración propia

El sistema más utilizado es el del IPC previsto por el gobierno para el año entrante, aunque se siguen manteniendo sistemas de incremento salarial relacionados con el IPC real pasado.

El 56,3% de los convenios plurianuales vigentes en 2024 utilizan como base para establecer los incrementos salariales, el IPC previsto por el gobierno, sumando o no un porcentaje.

Tabla 42
Asturias. Sistema de indicación en el incremento. Convenios plurianuales

Tipo IPC	Ámbito funcional	Convenios	Trabajadores	Empresas
IPC previsto por el Gobierno		18	1.710	27
	Convenio de empresa	17	1.310	17
	Convenio de sector	1	400	10
IPC previsto por la Comisión Negociadora		4	161	12
	Convenio de empresa	3	116	3
	Convenio de sector	1	45	9
IPC real período anterior		6	413	11
	Convenio de empresa	5	343	5
	Convenio de sector	1	70	6
IPC real período de referencia		4	120	4
	Convenio de empresa	4	120	4
Total general		32	2.404	54

Fuente: Elaboración propia

C. Cláusulas de revisión garantizada

Es habitual el establecimiento de cláusulas de revisión cuyo objeto es garantizar que las tablas salariales se acomoden a un determinado incremento en función de una variable aún no conocida, generalmente el incremento del Índice de Precios al Consumo.

Tabla 43
Asturias. Cláusula de revisión vigentes 2023

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		75	8.084	79
	Privada	59	5.928	63
	Pública	16	2.156	16
Convenio sector		15	56.826	14520
Total general		90	64.910	14599

Fuente: Elaboración propia

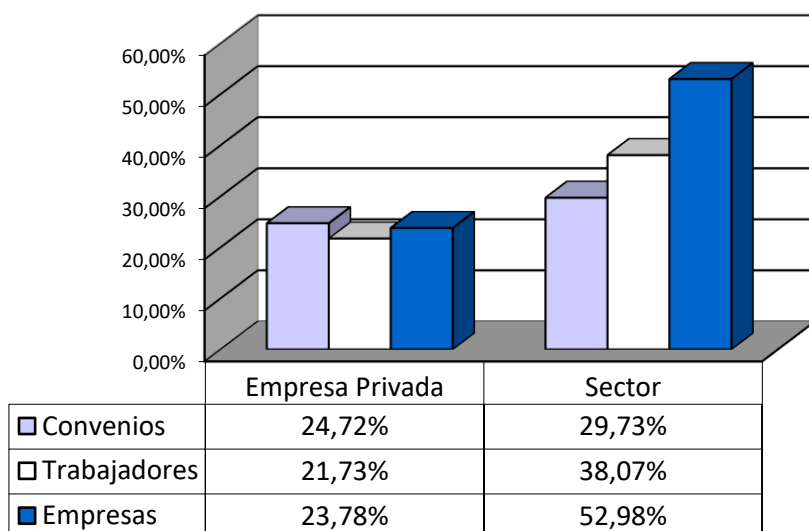
Tabla 44
Asturias. Carácter retroactivo de la cláusula de revisión

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		52	5.848	52
	Privada	44	4.392	44
	Pública	8	1.456	8
Convenio sector		11	49.121	11956
Total general		63	54.969	12008

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 28

Carácter retroactivo



Fuente: Elaboración propia

En casi todos los supuestos en los que se pactó cláusula salarial la revisión se condicionó al Índice de Precios al consumo.

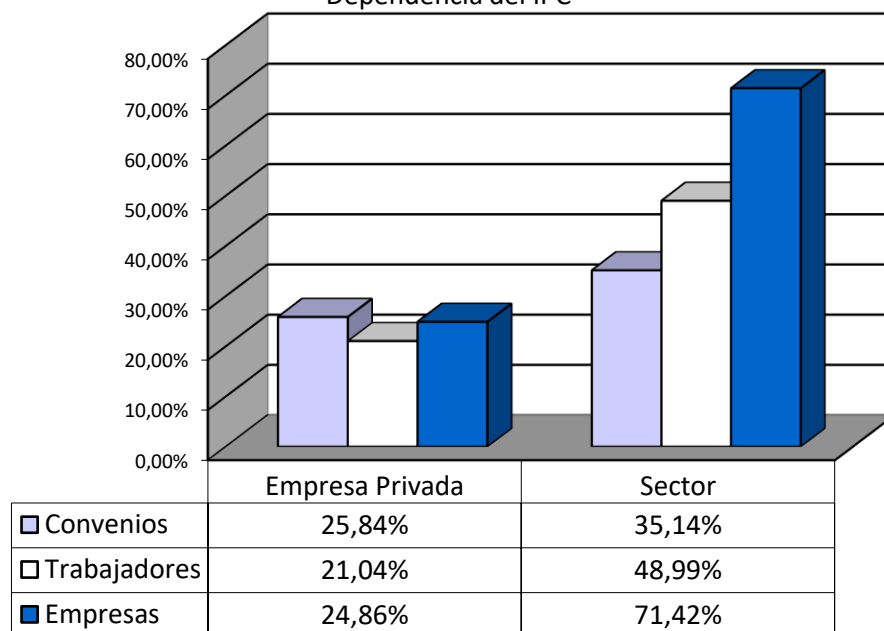
Tabla 45
Asturias. Dependencia del IPC

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		48	4.280	48
	Privada	46	4.251	46
	Pública	2	29	2
Convenio sector		13	63.217	16.117
Total general		61	67.497	16.165

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 29

Dependencia del IPC



Fuente: Elaboración propia

II. CONVENIOS REGISTRADOS DURANTE EL AÑO 2024

1. ESTRUCTURA DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA

3. CONVENIOS REGISTRADOS EN 2024

En el año 2024 se han registrado 32 convenios colectivos, 15 convenios más que en el año anterior. Del total de convenios registrados, 10 han sido de sector.

Tabla 46
Relación de convenios registrados en el año 2024 (*)

Convenios	Empresas	Trabajadores
PMG Asturias Powder Metal Sau	1	170
Delcom soluciones industriales, s.l.	1	60
FCC medio ambiente, s. A. U. (Navia)	1	60
Felguera calderería pesada	1	151
Serenos Gijón, SLL	1	38
Nestlé España SA, fábrica de Gijón	1	83
FCC SA - Aqualia gestión integral del agua	1	96
Nestlé España, S.A., Fábrica de Sebares	1	167
Fomento de construcciones y contratas, S.A. (Oviedo)	1	425
Corveflex s.a.	1	20
Electronic trafic s.a.	1	24
MECALUX S.A. Colectivo Fábrica Gijón	1	315
Hospital de Jove	1	620
Fundación por la Acción Social Mar de Niebla	1	55
Ymas sociedad cooperativa	1	30
Thyssenkrupp elevadores, S.A.	1	57
Industrial Química del Nalón, S.A.	1	209
Arcelormittal España, S.A.	1	4886
Orovalle Minerals S.L.	1	416
Empresa mixta de tráfico de Gijón, S.A.	1	57
Fundación asturiana de atención y protección a personas con discapacidades y/o dependencias (FASAD)	1	232
Ayuntamiento de Gijón (Fundaciones y Patronato). Personal Laboral	1	894
Derivados del cemento	8	304
Pompas fúnebres	25	450
Transporte por Carretera del Principado de Asturias	2500	6000
Exhibiciones cinematográficas	4	110
Panadería	350	1000
Limpieza de edificios y locales	300	12000
Almacenistas y embotelladores de vino del Principado de Asturias	25	400
Empresas estibadoras consignatarias de buques y agencias de aduanas	12	300
Industria del metal del Principado de Asturias	983	25400
Obradores de confitería del Principado de Asturias	1980	2900

(*) Recoge convenios efectivamente registrados en 2024, no solo aprobados
Fuente: Elaboración propia

En el año 2024 se han firmado por primera vez 3 convenios, uno menos que en 2023.

Tabla 47
Convenios firmados por primera vez en 2024

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		3	175	3
	Privada	3	175	3
Total general		3	175	3

Fuente: Elaboración propia

Tabla 48
Relación de convenios registrados por primera vez en el año 2024

Convenios	Empresas	Trabajadores
Delcom Soluciones Industriales, S.L.	1	60
FCC Medio Ambiente, S. A. U. (Navia)	1	60
Fundación por la Acción Social Mar de Niebla	1	55

Fuente: Elaboración propia

2. ÁMBITOS NEGOCIADORES

A. Ámbito funcional

a) Convenios registrados en 2024

Tabla 49
Asturias. Convenios registrados en el año 2024

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		22	9.065	22
	Privada	19	7.882	19
	Pública	3	1.183	3
Convenio sector		10	48.864	6.187
Total general		32	57.929	6.209

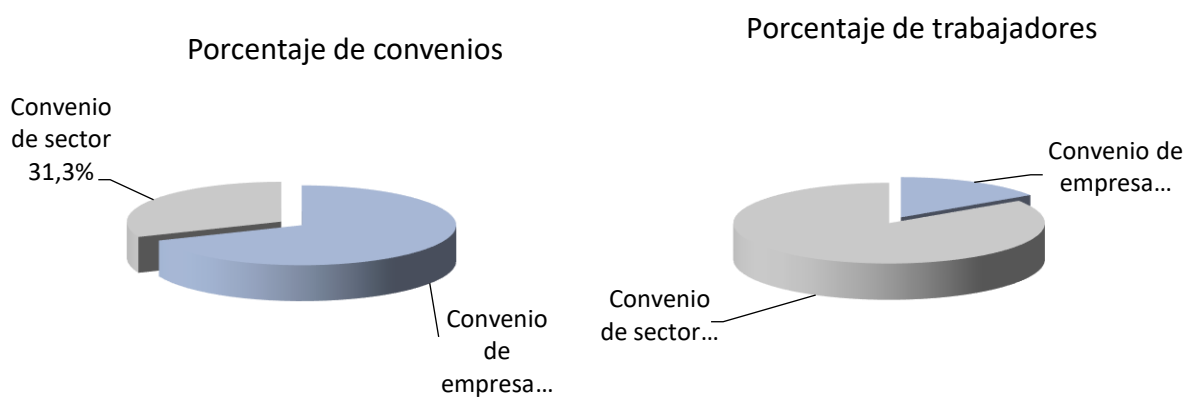
Fuente: Elaboración propia

El número de convenios de sector registrados afectan a 57.929 trabajadores, una cifra superior a los 48.656 de 2023, a pesar de haber firmado menos convenios, ello es debido entre otros factores a la firma de convenios sectoriales muy amplios, como el de transporte por carretera, limpieza o el metal.

B. Ámbito personal

En el año 2024 de los 47 convenios registrados, se puede apreciar la siguiente distribución porcentual:

Gráfico 30



Fuente: Elaboración propia

C. Ámbito temporal

a) Registrados

En Asturias, en términos absolutos, se han obtenido las siguientes cifras en relación con los convenios registrados en el año 2024, atendiendo a su ámbito temporal:

Tabla 50

Asturias 2023. Convenios Registrados

Ámbito temporal	Ámbito funcional	Convenios	Trabajadores	Empresas
Anual		4	12.311	303
	Convenio empresa	3	311	3
	Convenio sector	1	12.000	300
Plurianual		28	45.618	5.906
	Convenio empresa	19	8.754	19
	Convenio sector	9	36.864	5.887
Total general		32	57.929	6.209

Fuente: Elaboración propia

Tabla 51

Asturias 2023. Duración media de los convenios

Ámbito funcional	Titularidad	Promedio días	Promedio meses
Convenio de empresa		1.390	46,32
	Privada	1.446	48,19
	Pública	1.033	34,44
Convenio sector		1.150	38,33
Total general		1.315	43,82

Fuente: Elaboración propia

b) Prórroga automática del convenio

Tabla 52

Asturias. Prórroga sin denuncia expresa

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		22	9.065	22
	Privada	19	7.882	19
	Pública	3	1.183	3
Convenio sector		10	48.864	6.187
Total general		32	57.929	6.209

Fuente: Elaboración propia

3. PROCESO DE NEGOCIACIÓN

En Asturias, el promedio de duración del proceso negociador se sitúa en los 448 días, dato muy superior a los 252 días registrados en el año anterior.

Tabla 53

Asturias. Promedio de duración del proceso negociador

Ámbito funcional	Titularidad	Promedio días
Convenio de empresa		541,50
	Privada	512,89
	Pública	722,67
Convenio sector		243,60
Total general		448,41

Fuente: Elaboración propia

2. TIEMPO DE TRABAJO

1. COMPUTO DE LA JORNADA

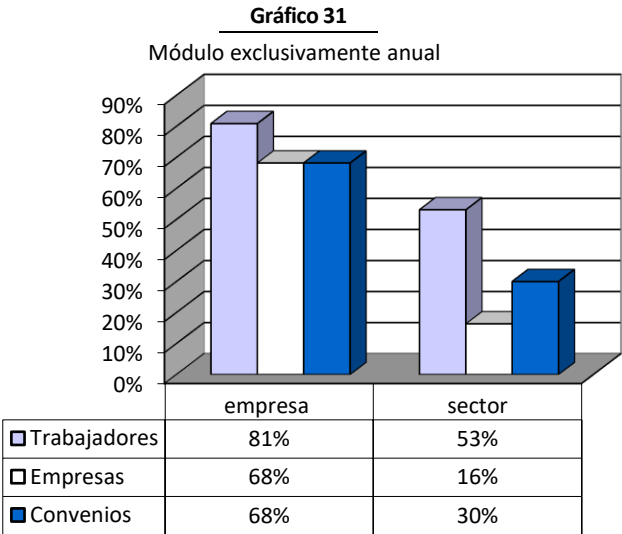
A. Módulo anual

En 2024 los trabajadores cubiertos por convenios registrados que pactan exclusivamente la jornada anual fueron el 57,5%, cifra muy superior a los 40,5% registrados en 2023

Tabla 54
Asturias. Cómputo exclusivamente anual del tiempo de trabajo

Módulo	Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Empresas	Trabajadores
Módulo anual			18	1.027	33.294
	Convenio de empresa		15	15	7.334
		Privada	15	15	7.334
		Pública			
	Convenio sector		3	1.012	25.960

Fuente: Elaboración propia



Fuente: Elaboración propia

El promedio de horas/año pactadas, calculadas de forma ponderada y no ponderada (ésta última sin tener en cuenta el número de trabajadores afectados por el convenio), nos ofrece las siguientes cifras:

Tabla 55
Horas pactadas anuales. Promedio

Módulo	Ámbito funcional	Titularidad	Promedio no ponderado	Promedio ponderado
Módulo anual			1.723,11	1.717,35
	Convenio de empresa		1.713,60	1.646,06
		Privada	1.713,60	1.646,06
		Pública		
	Convenio sector		1.770,67	1.737,50

Fuente: Elaboración propia

B. Módulo semanal

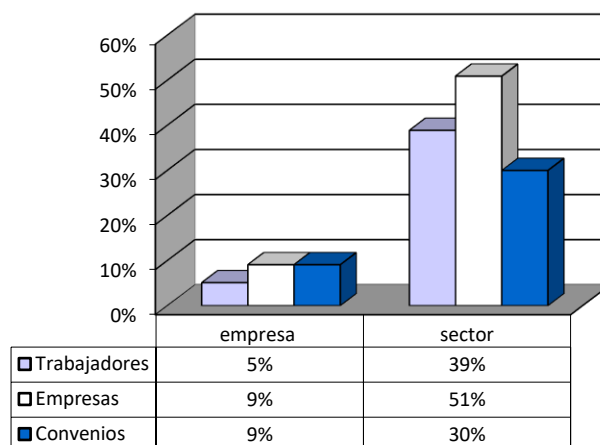
En términos globales, el 15,6 % de los convenios registrados en 2024 (que representan el 50,80 % de las empresas y el 33,6 % de los trabajadores) fijaron la jornada en cómputo semanal.

Tabla 56
Asturias. Cómputo exclusivamente semanal del tiempo de trabajo

Módulo	Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Empresas	Trabajadores
Módulo semanal			5	3.152	19.463
	Convenio de empresa		2	2	463
		Privada	2	2	463
		Pública			
	Convenio sector		3	3.150	19.000

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 32
Módulo exclusivamente semanal



Fuente: Elaboración propia

Tabla 57
Asturias. Horas pactadas semanales

Módulo	Ámbito funcional	Titularidad	Promedio no ponderado	Promedio ponderado
Módulo semanal			39,3	38,9
	Convenio de empresa		39,5	39,1
		Privada	39,5	39,1
	Convenio de sector		39,1	38,9

Fuente: Elaboración propia

C. Módulo anual y semanal

Dentro de los convenios registrados en Asturias en el año 2024, son 9 los convenios que contemplan un cómputo anual y semanal del tiempo de trabajo.

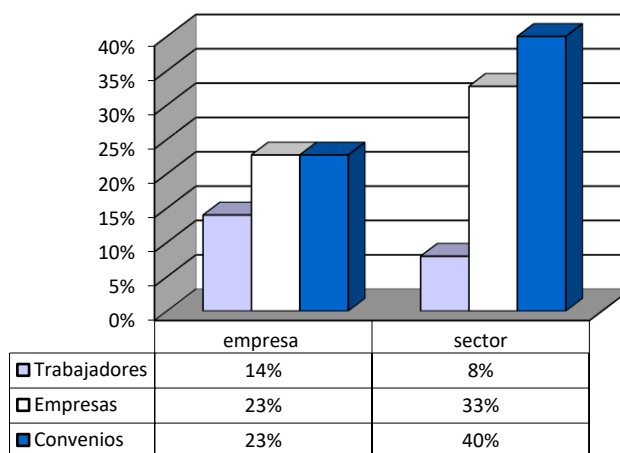
Tabla 58
Asturias. Cómputo anual y semanal del tiempo de trabajo

Módulo	Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Empresas	Trabajadores
anual y semanal			9	2.030	5.172
	Convenio de empresa		5	5	1.268
		Privada	2	2	85
		Pública	3	3	1.183
	Convenio de sector		4	2.025	3.904

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 33

Módulo entre semanal y anual



Fuente: Elaboración propia

Tabla 59

Asturias. Horas pactadas semanales y anuales

Módulo	Ámbito funcional	Titularidad	Promedio no ponderado		Promedio ponderado	
			Hora/semana	Horas/año	Hora/semana	Horas/año
semanal y anual			38,9	1.720,4	39	1.742,5
	<u>Convenio de empresa</u>		38,1	1.666,0	35,9	1.566,5
		Privada	39,0	1.734,0	38,7	1.720,5
		Pública	37,4	1.620,7	35,7	1.544,7
	<u>Convenio sector</u>		40	1.788,5	40	1.802,9

Fuente: Elaboración propia

2. DISTRIBUCIÓN DE JORNADA

A. Jornadas irregulares

Tabla 60

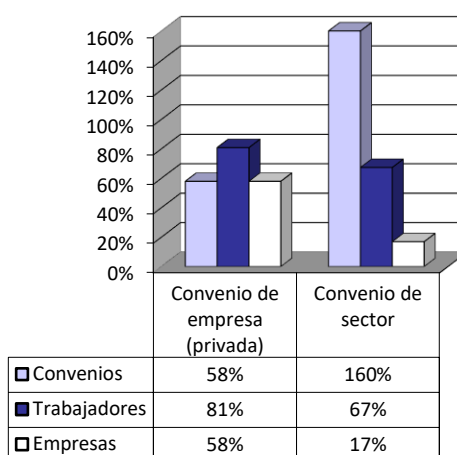
Asturias. Convenios que incluyen la posibilidad jornadas irregulares

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		11	6.367	11
	Privada	10	6.135	10
	Pública	1	232	1
Convenio de sector		5	26.514	1.032
Total general		16	32.881	1.043

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 34

Distribuciones irregulares de jornada



Fuente: Elaboración propia

B. Jornadas ordinarias superiores a 9 horas

Registrados en el año 2024 hay solo cuatro convenios que prevean la realización de jornadas superiores a las 9 horas. Dos de empresas (una privada y una pública) y dos de sector.

3. HORAS EXTRAORDINARIAS

A. Horas extraordinarias obligatorias

Una inmensa mayoría de los convenios registrados en 2024 han incluido cláusulas sobre horas extras extraordinarias.

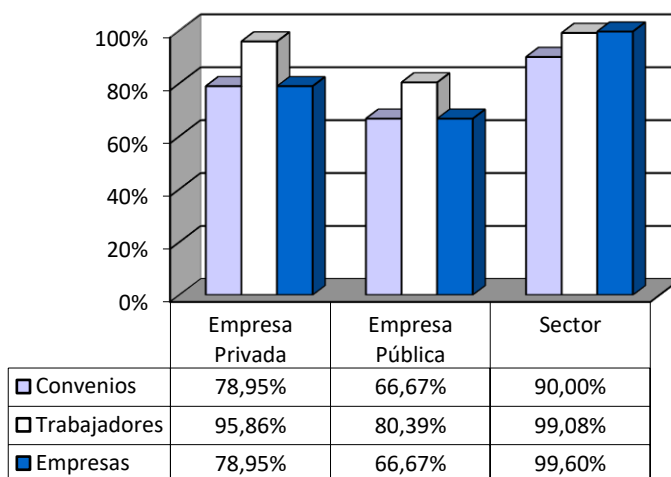
Tabla 61
Asturias. Horas extraordinarias

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		20	8.809	20
	Privada	18	7.858	18
	Pública	2	951	2
Convenio de sector		10	48.864	6.187
Total general		30	57.673	6.207

Fuente: Elaboración propia

B. Compensación de las horas extraordinarias

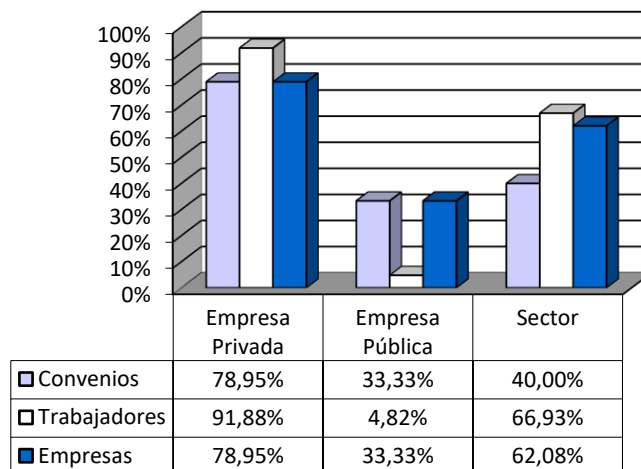
Gráfico 35
Compensación con dinero



Fuente: Elaboración propia

Gráfico 36

Compensación con descanso



Fuente: Elaboración propia

Obviamente, existen supuestos en los que el convenio prevé ambas posibilidades de compensación.

Dentro de aquellos convenios en los que se compensan las horas extraordinarias mediante tiempo de descanso, en determinados convenios se pueden acumular y disfrutar en periodos de tiempo superiores a los previstos:

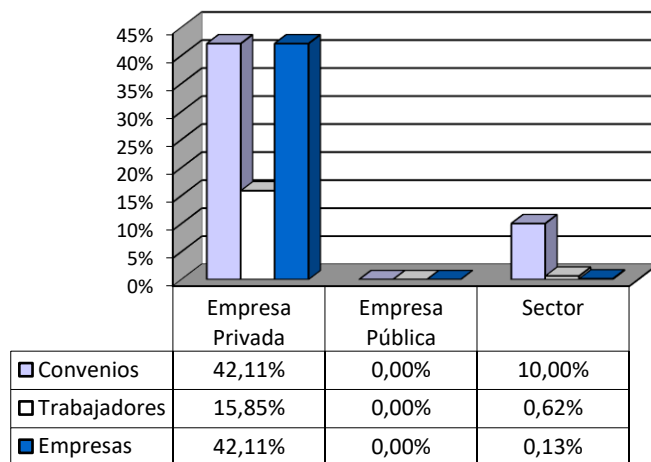
Tabla 62

Asturias. Se permite acumular y disfrutar el tiempo de descanso

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		8	1.249	8
	Privada	8	1.249	8
Convenio de sector		1	304	8
Total general		9	1.553	16

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 37
Acumular y disfrutar



Fuente: Elaboración propia

4. PERIODOS DE DESCANSO

A. Descansos

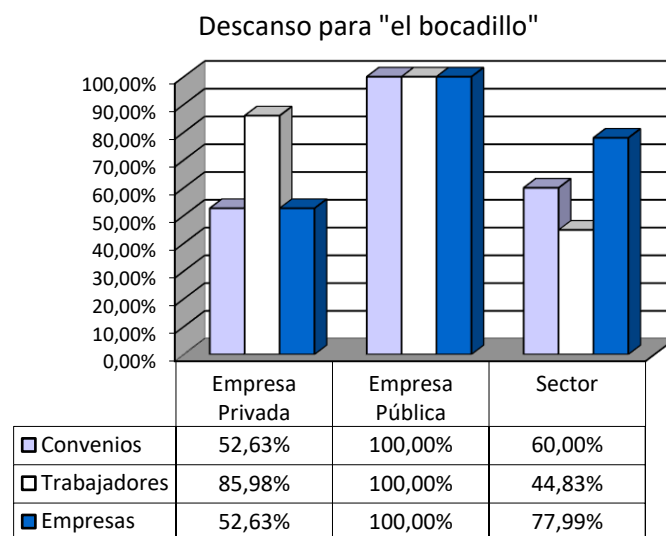
El tiempo de descanso o el denominado “bocadillo” se recoge en 13 convenios de empresa y 6 convenios de sector.

Tabla 63
Asturias. ¿Se considera tiempo de trabajo efectivo el “bocadillo”?

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		13	7.960	13
	Privada	10	6.777	10
	Pública	3	1.183	3
Convenio sector		6	21.904	4.825
Total general		19	29.864	4.838

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 38

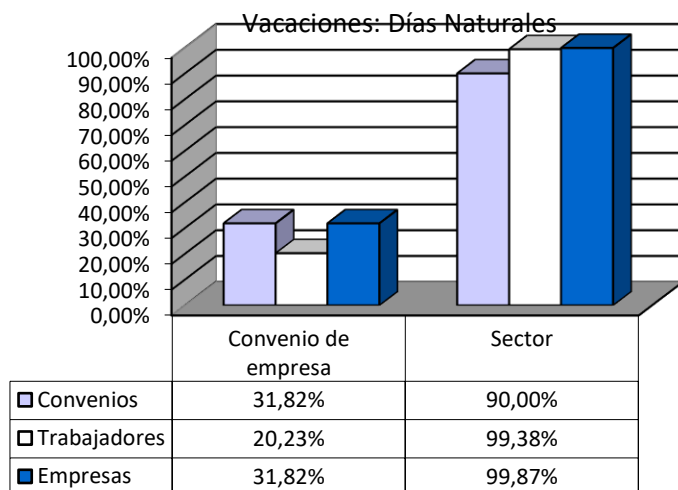


Fuente: Elaboración propia

B. Vacaciones

En Asturias los convenios registrados en 2024 que se inclinaron por fijar un módulo en días naturales fueron el 31,82% de los de empresa, y el 90 % de los de sector.

Gráfico 39



Fuente: Elaboración propia

En todo caso, los convenios colectivos no fijan un aumento significativo de días de vacaciones respecto del período mínimo fijado, y los datos son muy similares a los recogidos en los convenios vigentes.

Tabla 64
Asturias. Promedio de Vacaciones. Días naturales

Ámbito funcional	Titularidad	Promedio de naturales
Convenio de empresa		30,71
	Privada	30,67
	Pública	31,00
Convenio sector		30,44
Total general		30,56

Fuente: Elaboración propia

En el caso de fijación por días laborales, el promedio pactado incluye un único convenio de sector.

Tabla 65
Asturias. Promedio de Vacaciones. Días laborales

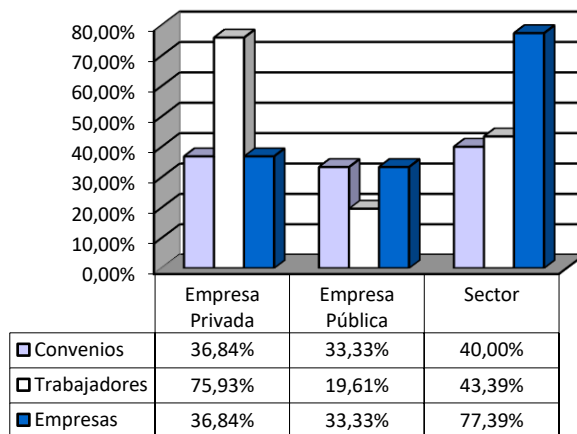
Ámbito funcional	Titularidad	Promedio de laborales
Convenio de empresa		22,27
	Privada	22,31
	Pública	22,00
Convenio sector		21,00
Total general		22,19

Fuente: Elaboración propia

C. Puentes u otros días no recuperables

Gráfico 40

Puentes y no recuperables



Fuente: Elaboración propia

3. RÉGIMEN RETRIBUTIVO

1 ESTRUCTURA SALARIAL

En Asturias, se obtuvieron los siguientes datos de convenios con una estructura salarial (salario base y complementos, ya sean fijos o variables) en los convenios colectivos registrados en 2024:

Tabla 66
Asturias. Estructura salarial

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		20	8.813	20
	Privada	18	7.862	18
	Pública	2	951	2
Convenio sector		10	48.864	6.187
Total general		30	57.677	6.207

Fuente: Elaboración propia

A. Complementos salariales

El establecimiento de complementos salariales constituye una amplia práctica, y afectan al 93,62% de convenios registrados en Asturias:

Tabla 67
Asturias. Complementos salariales

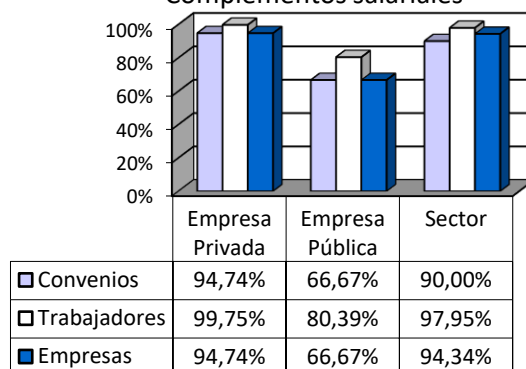
Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		20	8.813	20
	Privada	18	7.862	18
	Pública	2	951	2
Convenio sector		9	47.864	5.837
Total general		29	56.677	5.857

Fuente: Elaboración propia

En términos porcentuales, el año 2024 arroja el siguiente escenario:

Gráfico 41

Complementos salariales



Fuente: Elaboración propia

a) Complementos de puesto de trabajo

Tabla 68

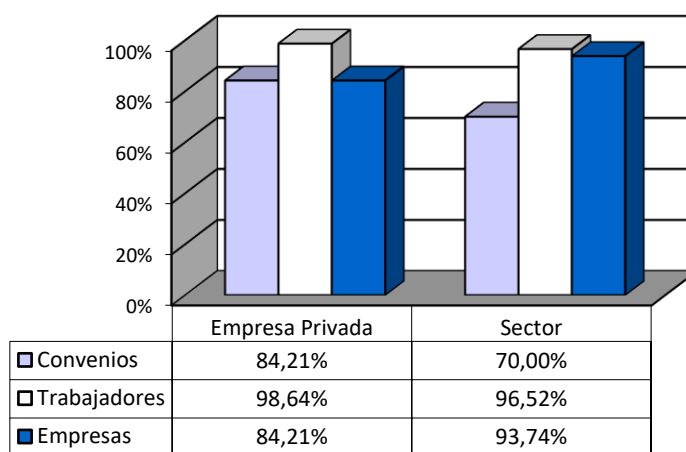
Asturias. Retribuciones trabajo nocturno

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		19	8.958	19
	Privada	16	7.775	16
	Privada	3	1.183	3
Convenio sector		7	47.164	5.800
Total general		26	56.122	5.819

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 42

Trabajo nocturno



Fuente: Elaboración propia

b) Complementos personales

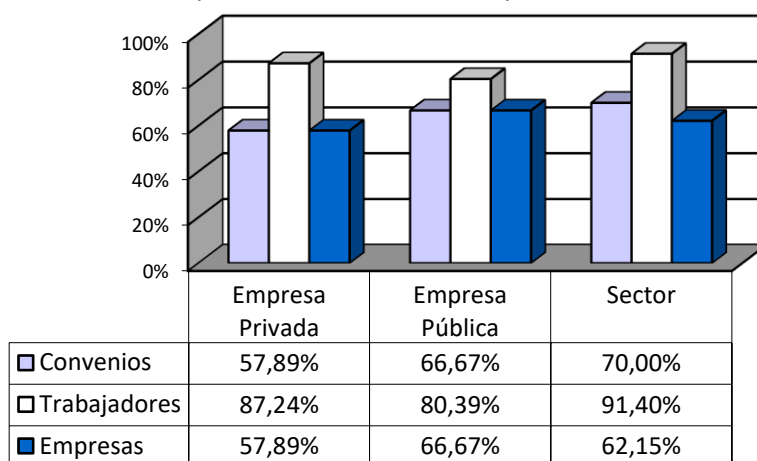
Tabla 69
Asturias. Complementos personales

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		13	7.827	13
	Privada	11	6.876	11
	Privada	2	951	2
Convenio sector		7	44.664	3.845
Total general		20	52.491	3.858

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 43

Complementos circunstancias personales



Fuente: Elaboración propia

c) Primas e incentivos vinculados a la productividad

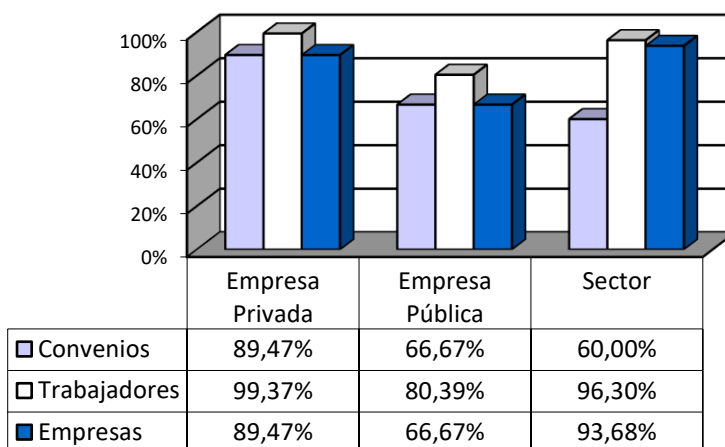
Tabla 70
Asturias. Complementos por trabajo realizado

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		19	8.783	19
	Privada	17	7.832	17
	Pública	2	951	2
Convenio sector		6	47.054	5.796
Total general		25	55.837	5.815

Fuente: Elaboración propia

Tabla 71

Complementos por trabajo realizado



Fuente: Elaboración propia

Tabla 72

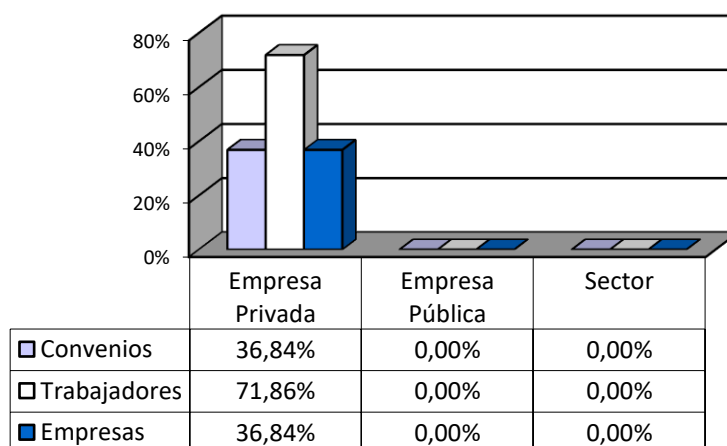
Asturias. Complementos por resultados de la Empresa

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		7	5.664	7
	Privada	7	5.664	7
Convenio sector				
Total general		7	5.664	7

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 44

Complementos por resultados de la empresa



Fuente: Elaboración propia

Tabla 73
Asturias. Incentivos asistencia

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		13	2.642	13
	Privada	12	2.585	12
		1	57	1
Convenio de sector		2	25.800	1.008
Total general		15	28.442	1.021

Fuente: Elaboración propia

2 INCREMENTOS SALARIALES Y REVISIÓN

A. Cláusulas de revisión garantizada

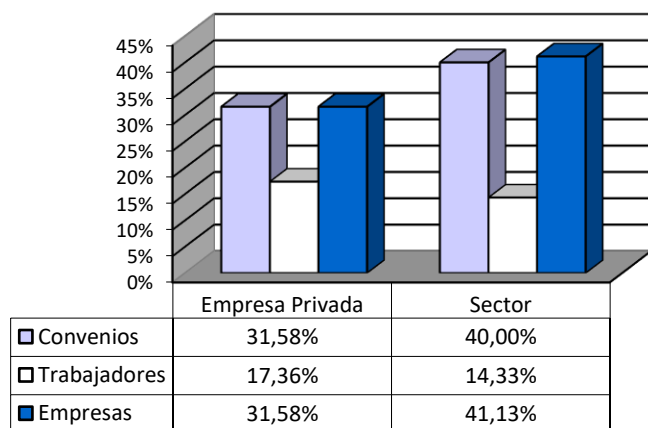
Tabla 74
Asturias. Cláusula de revisión registrados 2024

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		6	1.368	6
	Privada	6	1.368	6
Convenio sector		4	7.004	2.545
Total general		10	8.372	2.551

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 45

Cláusula de revisión



Fuente: Elaboración propia

Tabla 75

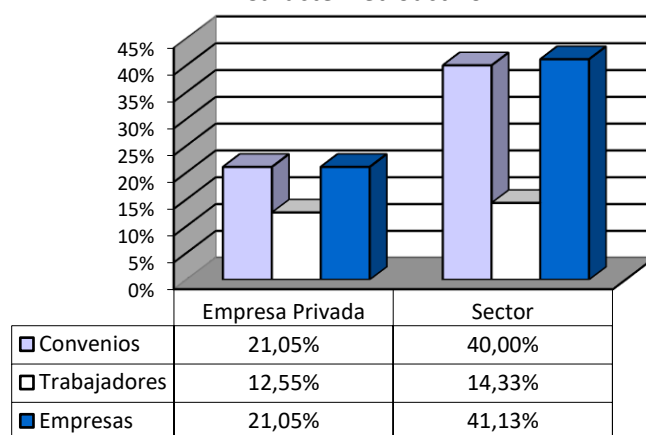
Asturias. Carácter retroactivo de la cláusula de revisión

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		4	989	4
	Privada	4	989	4
Convenio sector		4	7.004	2.545
Total general		8	7.993	2549

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 46

Carácter retroactivo



Fuente: Elaboración propia

ANEXO DE RELACIONES LABORALES ASTURIAS 2024

I RELACIONES LABORALES 2024

1. HUELGAS

A. Datos generales

Durante el año 2024 han tenido lugar 39 huelgas, con un total de 12.758 jornadas perdidas y 2.486 participantes. Se ha producido una reducción respecto al año pasado, y si bien el dato sigue siendo de los más altos de la década, no se llega a los datos de 2019. El aumento en el número de huelgas respecto a 2023 ha sido de un 28%, mucho mayor que el año pasado, mientras que las jornadas perdidas han sido menos que el año pasado.

Tabla 76
Asturias 2023. Huelgas. Datos principales

DATOS GENERALES	2024	2023	2022	2021	2020
NÚM. DE HUELGAS	39	31	30	24	20
CENTROS	222	1.011	116	398	32
PLANTILLA – CENTROS	26.843	33.554	26.675	9.140	8.976
PARTICIPANTES	2.486	3.112	2.282	1.383	1.567
NÚM. DE JORNADAS	12.758	25.003	21.140	2.115	2.896

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Trabajo

B. Desarrollo de las huelgas por su motivación

En el año 2024, la causa asignada en la mayoría de las ocasiones, en cuanto a jornadas perdidas, han sido motivos laborales no derivados del proceso de negociación colectiva.

Tabla 77
Asturias 2023 Huelgas. Motivación

CAUSA	CENTROS	PLANTILLA	PARTICIPANTES	JORNADAS PERDIDAS
MOTIVOS Estrictamente Laborales	222	26.843	2.486	12.758
- Derivadas del proceso de neg. Colectiva	222	26.843	2.486	12.758
- No derivadas del proceso de neg. Colectiva				
MOTIVOS NO Estrictamente Laborales				

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Trabajo

Tabla 78
Asturias 2024. Huelgas. Evolución 1979-2024

AÑO	HUELGAS	CENTROS	PLANTILLA	PARTICIPANTES	JORNADAS	HORAS PERDIDAS	ÍNDICE COMP. 1979 = 100
1979	137			260.486	827.924	6.623.391	100
1980	110			95.555	598.918	4.791.347	72,34%
1981	170			138.626	210.763	1.686.102	25,46%
1982	134			189.904	316.388	2.531.105	38,21%
1983	123			160.646	283.303	2.266.420	34,22%
1984	119			224.830	509.002	4.072.012	61,48%
1985	144			192.741	285.011	2.280.087	34,42%
1986	160			59.976	179.276	1.434.208	21,65%
1987	205	25.947	611.940	220.786	540.581	3.837.721	57,94%
1988	221	28.327	507.938	232.196	433.654	3.355.238	50,66%
1989	189	2.277	151.319	63.269	141.125	1.101.844	16,64%
1990	190	2.306	224.220	80.256	177.526	1.322.830	19,97%
1991	226	3.932	849.111	560.314	703.253	5.435.725	82,07%
1992	155	28.369	705.026	381.615	581.300	6.618.203	99,92%
1993	103	4.061	200.410	125.933	170.347	1.335.896	20,17%
1994	93	472	441.808	278.830	311.996	2.285.614	34,51%
1995	95	1.343	183.792	90.010	172.446	1.286.139	19,42%
1996	81	731	138.636	7.627	61.013	455.621	6,88%
1997	114	1.924	159.176	46.292	65.447	526.948	7,96%
1998	61	700	78.997	38.813	178.041	1.331.075	20,10%
1999	78	2.197	92.292	33.135	67.752	489.768	7,39%
2000	68	11.280	170.687	60.915	102.960	801.691	12,10%
2001	68	4.620	87.692	41.540	61.536	486.356	7,34%
2002	53	32.843	326.723	228.162	238.435	1.879.348	28,37%
2003	38	32.988	303.355	91.671	138.449	1.104.450	16,67%
2004	40	464	28.703	11.495	37.821	302.204	4,56%
2005	37	1.910	31.174	12.822	23.128	169.097	2,55%
2006	31	137	7.959	3.174	10.508	83.033	1,25%
2007	46	1.874	44.298	22.379	178.341	1.422.883	21,46%
2008	45	253	32.933	5.172	33.009	237.489	3,59 %
2009	29	4.982	40.787	11.647	20.680	142.400	2,15 %
2010	41	39.215	460.765	268.617	287.894	2.276.821	34,38%
2011	21	1.102	12.749	10.531	20.615	157.268	2,37%
2012	53	4.673	131.708	55.529	220.546	1.766.768	26,67%
2013	42	1.992	44.639	19.162	213.127	1.605.858	24,25%
2014	20	40	5.073	3.353	16.037	114.242	1,72%
2015	33	75	7.932	3.213	6.327	50.624	0,76%
2016	21	245	4.271	1.310	2.030	16.266	0,25%
2017	45	58	10.912	5.127	12.503	95.186	1,44%
2018	22	41.449	363.774	58.390	36.902	295.233	4,46%
2019	43	41.092	398.041	55.408	52.228	414.588	6,26%
2020	20	32	8.976	1.567	2.896	23.186	-94,41%
2021	24	398	9.140	1.383	2.115	16.929	-26,99%
2022	30	116	24.152	2.282	21.140	169.258	899,81%
2023	31	1.011	33.554	3.112	25.003	194.973	15,19%
2024	39	222	26.843	2.486	12.758	101.975	-47,50%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Trabajo

Tabla 79
Asturias 2024. Huelgas. Sectores de Actividad

SECTORES	Trabajadores participantes	Jornadas no trabajadas
Agrario	20	210
No Agrario:	2.466	12.548
- Industria	1.521	8.157
- Construcción		
- Servicios	945	4.391
Huelga General	-	-
TOTAL	2.486	12.758

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Trabajo

2 CONCILIACIÓN Y MEDIACIÓN. SASEC

En el periodo de enero a diciembre de 2024 se han presentado 210 expedientes, que han tenido una solución con avenencia en el 44 % de los casos.

Tabla 80
SASEC. Expedientes presentados

	2024	2023	2022	2021	2020
Expedientes presentados	229	210	239	173	189
Empresas afectadas	1.543	2.703	562	248	228
Trabajadores afectados	142.543	74.124	101.988	59.125	68.145

Fuente: SASEC

Tabla 81
SASEC. Expedientes de mediación presentados
Resultados

	2024		2023		2022		2021		2020	
Nº Expedientes	229	%	210	%	239	%	173	%	189	%
Con avenencia	75	33%	78	37%	67	28%	56	32%	46	24%
Sin avenencia	12	52%	99	47%	131	55%	88	51%	102	54%
Sin efecto	9	4%	10	5%	12	5%	9	5%	12	6%
Archivo	25	11%	23	11%	28	11%	20	12%	29	16%
Pendiente					1	1%	0	0%	0	0%

Fuente: SASEC

De los 229 procedimientos de mediación iniciados en 2024, se tramitaron de forma efectiva 195, en los que comparecieron todas las partes implicadas en el

conflicto, con un resultado del 38% de avenencias. De estos 195 expedientes, 58 correspondieron a huelgas, y 137 a conflictos colectivos.

Tabla 82
SASEC. Expedientes tramitados de forma efectiva

	2024		2023		2022		2021		2020	
Expedientes	195	%	177	%	198	%	144	%	148	%
Con avenencia	75	38%	78	44%	67	34%	56	39%	46	31%
Sin avenencia	120	62%	99	56%	131	66%	88	61%	102	69%

	2024		2023		2022		2021		2020		2019	
Huelgas	58	%	52	%	49	%	30	%	42	%	54	%
Con avenencia	29	50%	25	48%	26	53%	14	47%	17	40%	20	37%
Sin avenencia	29	50%	27	52%	23	47%	16	53%	25	60%	24	63%

	2024		2023		2022		2021		2020		2019	
Conflictos colectivos	137	%	125	%	149	%	114	%	106	%	98	%
Con avenencia	46	34%	53	42%	41	%	42	%	29	27%	29	30%
Sin avenencia	91	66%	72	58%	108	%	72	%	77	73%	69	70%

Fuente: SASEC

Gráfico 47

Expedientes tramitados 2024

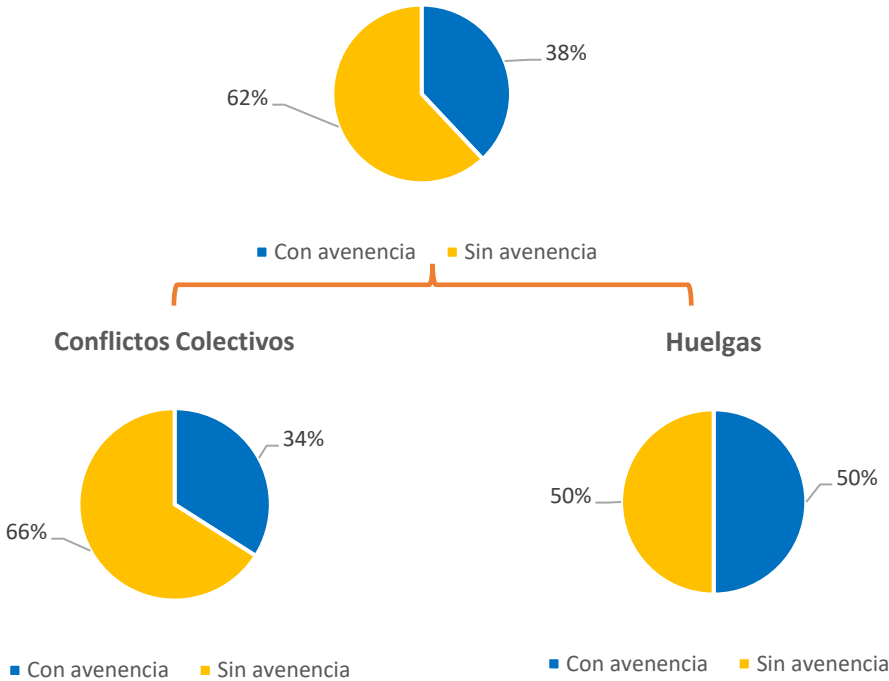
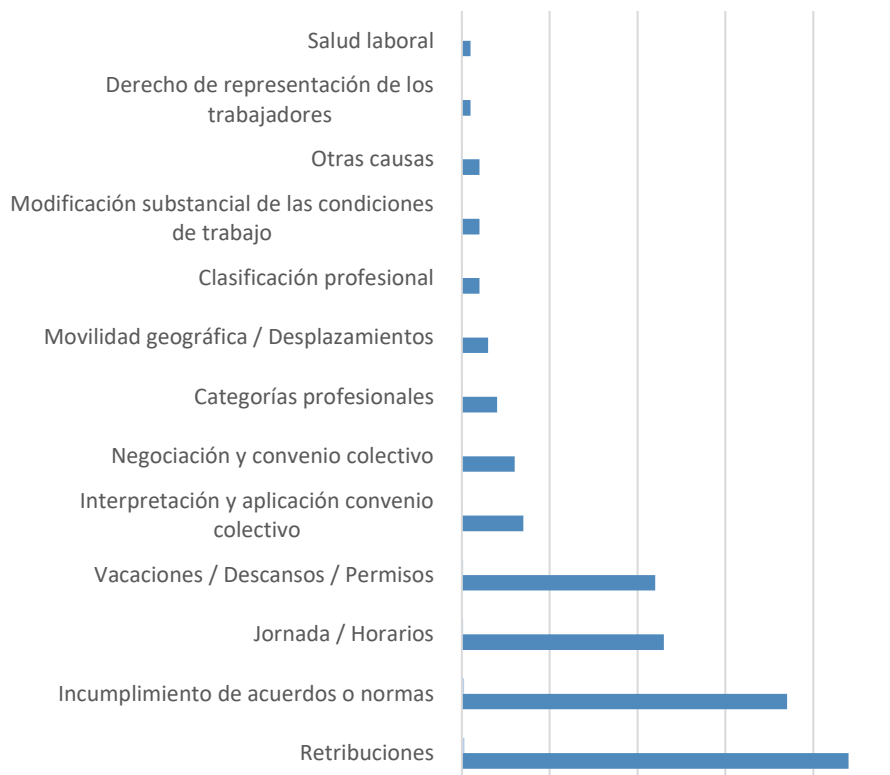


Tabla 83
SASEC. Clasificación de conflictos colectivos por materia

SASEC 2024. MATERIAS	Exp	%
Retribuciones	44	29%
Incumplimiento de acuerdos o normas	37	24%
Jornada / Horarios	23	15%
Vacaciones / Descansos / Permisos	22	14%
Interpretación y aplicación convenio colectivo	7	5%
Negociación y convenio colectivo	6	4%
Categorías profesionales	4	3%
Movilidad geográfica / Desplazamientos	3	2%
Clasificación profesional	2	1%
Modificación substancial de las condiciones de trabajo	2	1%
Otras causas	2	1%
Derecho de representación de los trabajadores	1	1%
Salud laboral	1	1%
TOTAL	154	

Gráfico 48
SASEC. Clasificación de conflictos colectivos por materia



Fuente: SASEC

3 REGULACION DE EMPLEO

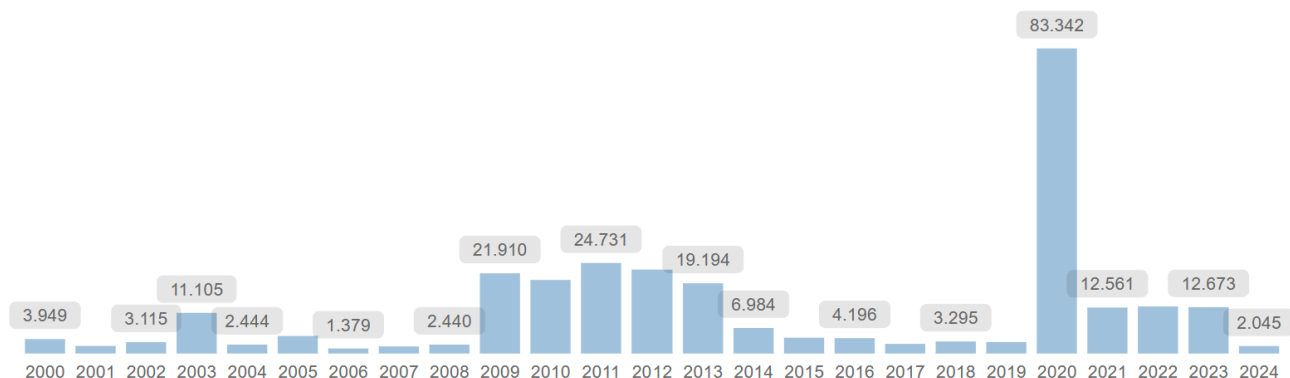
Tabla 84

**Trabajadores afectados por Expedientes de Regulación de Empleo
Distintas medidas. Asturias 2000-2024**

Año ▼	Despido colectivo	Reducción de jornada	Suspensión de contrato	TOTAL
2024	521	61	1.463	2.045
2023	389	139	12.145	12.673
2022	757	412	11.686	12.855
2021	909	1.363	10.289	12.561
2020	872	6.574	75.896	83.342
2019	956	219	1.967	3.142
2018	403	364	2.528	3.295
2017	750	872	1.020	2.642
2016	399	409	3.388	4.196
2015	469	639	3.226	4.334
2014	722	1.225	5.037	6.984
2013	2.566	2.812	13.816	19.194
2012	2.461	2.879	17.589	22.929
2011	1.358	1.177	22.196	24.731
2010	903	481	18.724	20.108
2009	786	499	20.625	21.910
2008	673	150	1.617	2.440
2007	664	3	1.274	1.941
2006	902	6	471	1.379
2005	3.357	49	1.383	4.789
2004	992	15	1.437	2.444
2003	992	10	10.103	11.105
2002	817	24	2.274	3.115
2001	674	35	1.361	2.070
2000	767	6	3.176	3.949

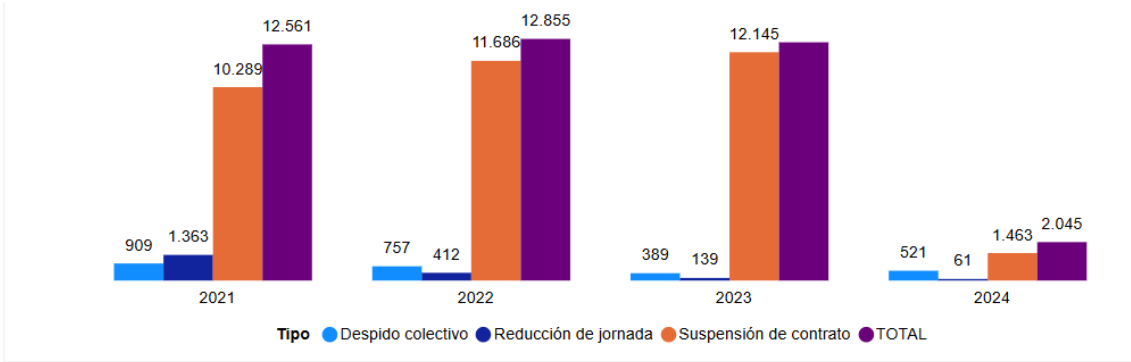
Gráfico 49

Trabajadores afectados por Expedientes de Regulación de Empleo. Asturias 2000-2024



Fuente Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Gráfico 50
Evolución de los Trabajadores afectados
Expedientes de Regulación de Empleo. Asturias 2003-2024



Fuente Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Tabla 85
Evolución expedientes de Regulación de Empleo en 2024. España

Territorio	Despido colectivo	Reducción de jornada	Suspensión de contrato	TOTAL
España	37.372	8.742	143.089	189.203
Andalucía	3.739	1.596	9.279	14.614
Aragón	1.294	151	4.641	6.086
Asturias	521	61	1.463	2.045
Islas Baleares	630	28	1.096	1.754
Canarias	1.457	74	1.436	2.967
Cantabria	292	172	3.587	4.051
Castilla y León	753	232	1.198	2.183
Castilla - La Mancha	925	156	8.302	9.383
Cataluña	8.220	1.981	8.861	19.062
Comunidad Valenciana	4.761	1.696	57.432	63.889
Extremadura	295	80	1.419	1.794
Galicia	1.636	321	8.010	9.967
Comunidad de Madrid	10.169	816	7.028	18.013
Región de Murcia	807	572	430	1.809
Comunidad Foral de Navarra	469	230	17.826	18.525
País Vasco	1.306	514	10.421	12.241
La Rioja	73	62	597	732
Ceuta	25	0	63	88

Fuente Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

II AVANCE DE NEGOCIACION COLECTIVA 2025

1. NEGOCIACIÓN COLECTIVA

A. Datos Asturias y CCAA

Tabla 86

Asturias. Convenios colectivos, variación salarial y jornada.
Acumulado mes de abril 2025 y evolución

Desglose por ámbito

Ámbito	Convenios	Trabajadores	Empresas	Variación salarial pactada	Jornada media
Ámbito de empresa	49	11.360	49	1,88	1.669
Ámbito superior a la empresa	14	96.682	19.797	2,92	1.754
Total	63	108.042	19.846	2,81	1.745

Desglose por año

Año	Convenios	Trabajadores	Empresas	Variación salarial pactada	Jornada media
▼					
2025	63	108.042	19.846	2,81	1.745
2024	62	71.229	14.487	3,01	1.766
2023	69	132.689	19.867	3,06	1.764
2022	51	76.262	8.950	2,91	1.763
2021	63	17.220	983	0,96	1.783
2020	63	91.342	9.378	2,16	1.760
2019	59	79.978	8.151	1,96	1.762
2018	65	39.303	5.180	1,80	1.744

Todos los convenios

Territorios	Convenios	Trabajadores	Empresas	Variación salarial pactada	Jornada media
Asturias	63	108.042	19.846	2,81	1.745
España	2.405	7.431.244	765.303	3,35	1.752

Convenios de empresa

Territorios	Convenios	Trabajadores	Empresas	Variación salarial pactada	Jornada media
Asturias	49	11.360	49	1,88	1.669
España	1.726	391.758	1.726	2,76	1.720

Convenios de sector

Territorios	Convenios	Trabajadores	Empresas	Variación salarial pactada	Jornada media
Asturias	14	96.682	19.797	2,92	1.754
España	679	7.039.486	763.577	3,39	1.753

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social

Gráfico 51
Variación salarial pactada. Asturias

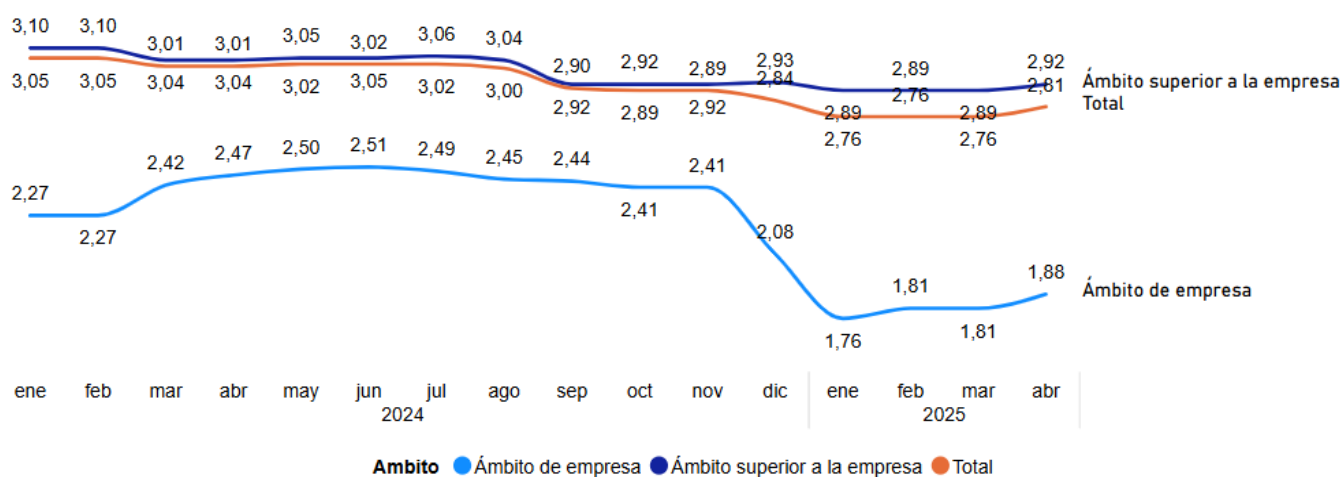
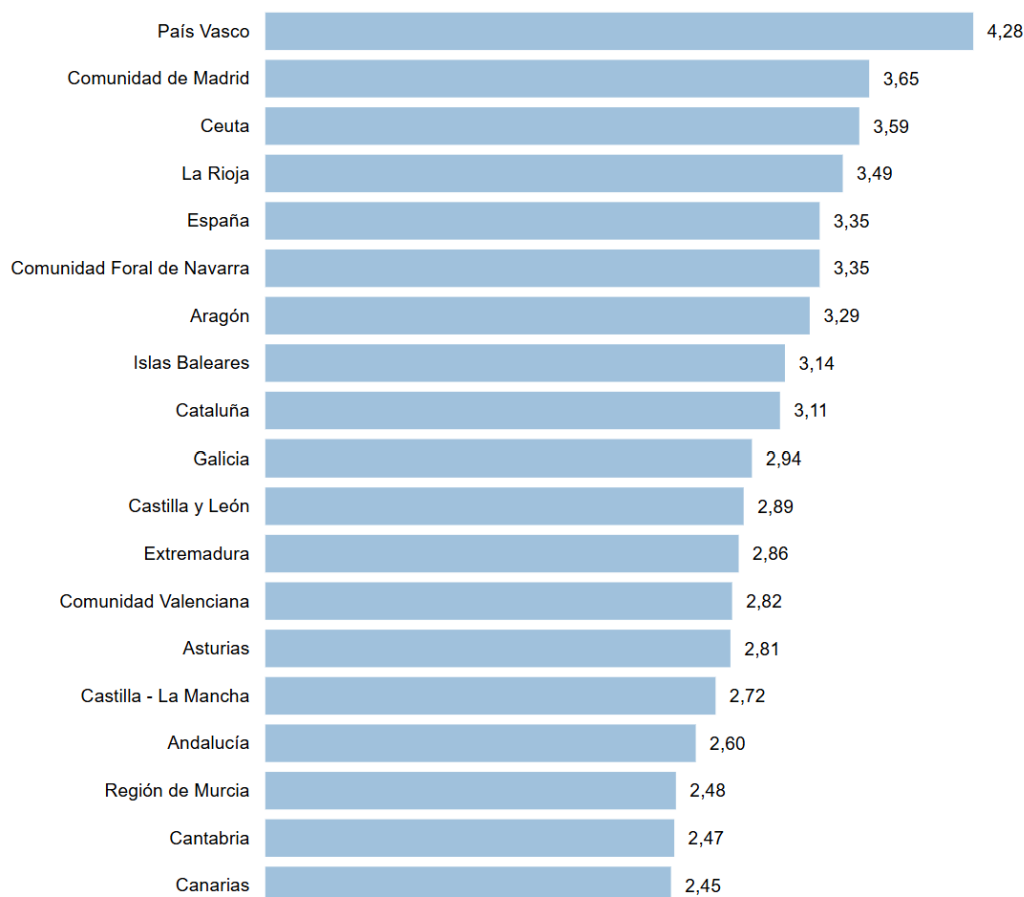


Gráfico 52
Variación salarial pactada. Abril 2025. CCAA



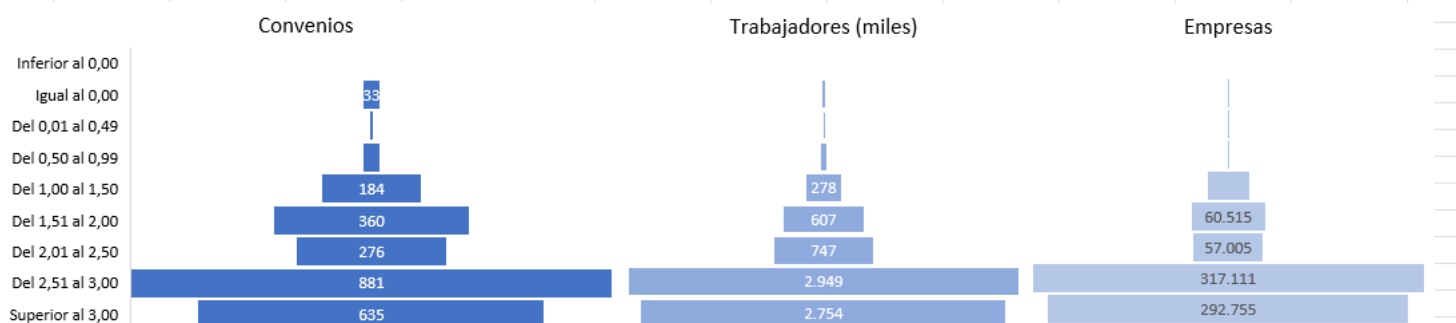
Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social

B. Detalle salarial. Datos España

Los 2.405 convenios aplicables con efectos en 2025 tienen prevista una subida media del 3,4%. La banda de salarios pactados con un incremento entre el 2,51 y el 3%, es la más alta con 881 convenios que representan a 2.948.863 trabajadores.

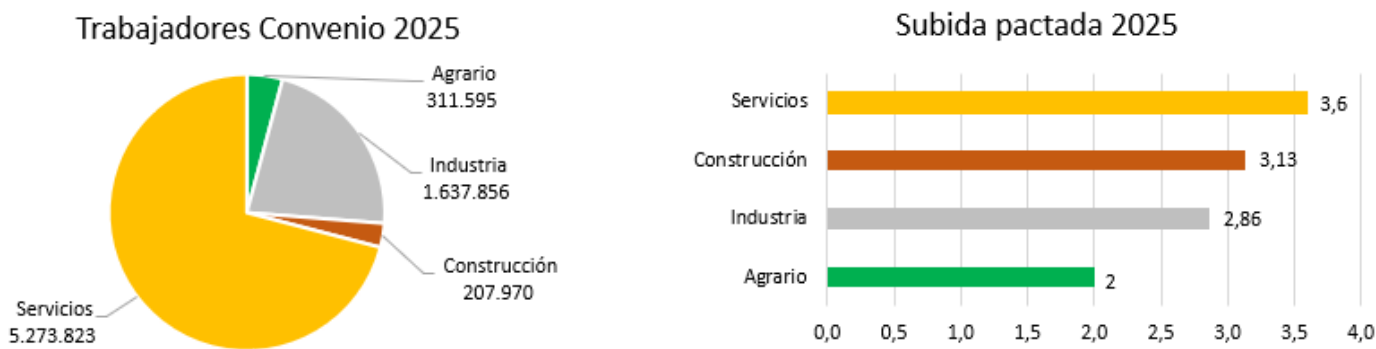
El tramo de convenios con subida pactada superior al 3% es la siguiente en la lista de mayor número de trabajadores afectados con 2.754.238.

Gráfico 53
España. Subida salarial pactada convenios 2025. Abril



Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social

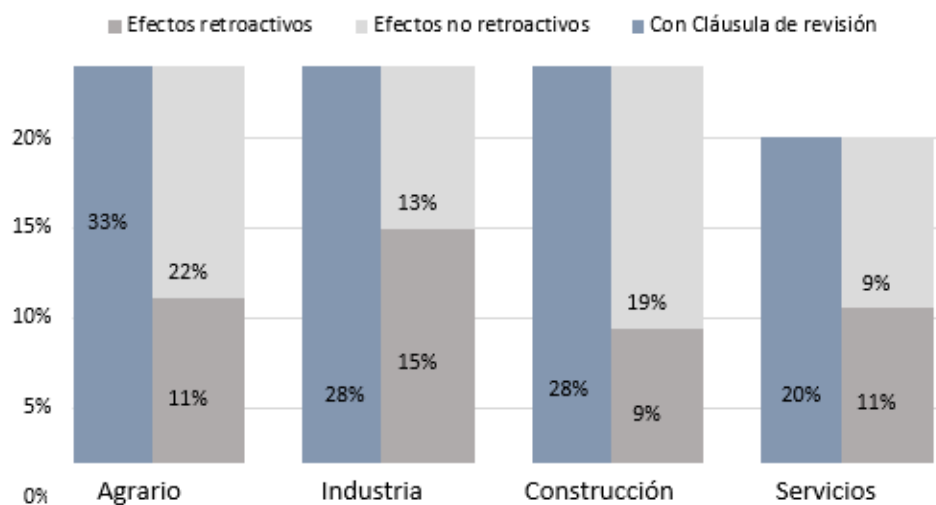
Gráfico 54
España. Subida salarial pactada por sectores 2025. Abril



Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social

Gráfico 55

España. Convenios colectivos con Cláusula de revisión (%) y sus efectos o no retroactivos. 2025



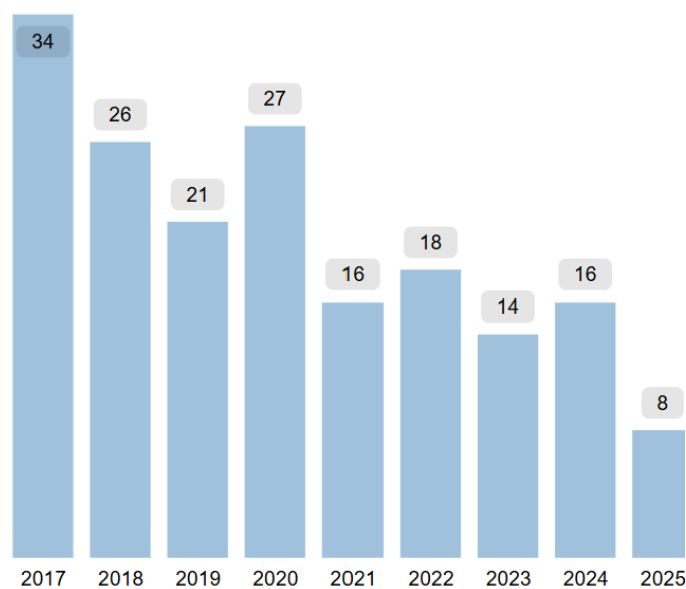
Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social

C. Inaplicaciones de convenios. Febrero 2025

En el mes de abril en **Asturias** no se ha comunicado ninguna inaplicación de convenio colectivo. A nivel nacional, sigue destacando Andalucía como Comunidad Autónoma con mayor número de inaplicaciones presenta, seguida de Cataluña y Galicia.

Gráfico 56

Asturias. Inaplicaciones de convenio. Acumuladas abril 2025



Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social

Tabla 87
Asturias. Inaplicaciones de convenio según su ámbito de aplicación

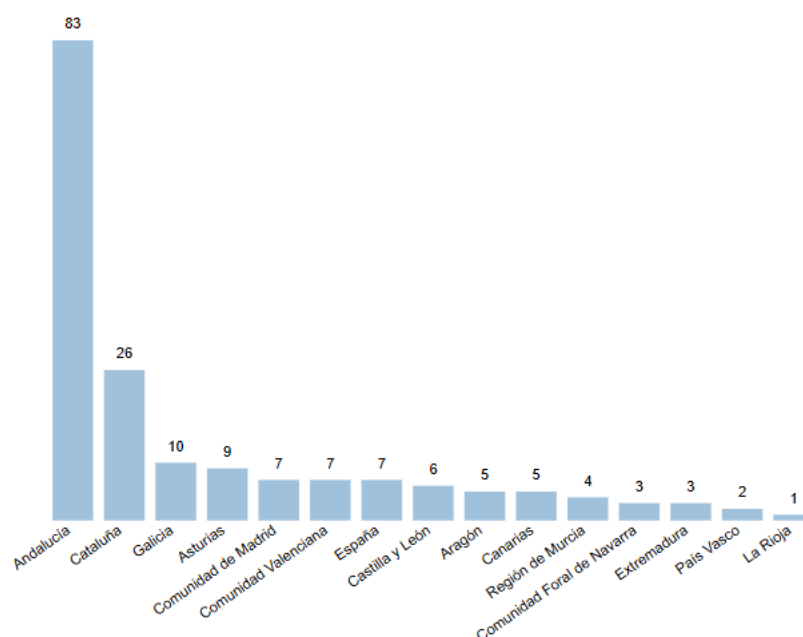
Autonómicos

CONVENIO DESCOLGADO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
MINORISTAS DE ALIMENTACION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS						1			
ARTES GRAFICAS. MANIPULADO PAPEL, MANIPULADOS DE CARTON, EDITORIALES E INDUSTRIAS AUXILIARES	1								
COMERCIO EN GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	4	2	1	3	1				
CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS				1				3	
CONVENIO COLECTIVO PARA LA INDUSTRIA DEL METAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS							1		1
CONVENIO DE EMPRESA	1				1	2			
EMPRESAS DE INGENIERIA Y OFICINAS DE ESTUDIOS TECNICOS	1								
ESTACIONES DE SERVICIO	1								
HOSTELERIA Y SIMILARES			1						
INDUSTRIA DEL METAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	3	3	4	1	2	2		1	
MINORISTAS DE ALIMENTACION								1	
OFICINAS DE FARMACIA				1			1		
OFICINAS Y DESPACHOS	6	2	2	2	2	1			
RESIDENCIAS PRIVADAS DE PERSONAS MAYORES Y DEL SERV.DE AYUDA A DOMIC.		1							
TALLERES REPARACION AUTOMOVIL Y/O AFINES	5	3	4	4	4	5	5	4	4
TRANSPORTES POR CARRETERA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	10	11	8	14	6	6	6	7	3

Estatales

CONVENIO DESCOLGADO	2017	2018	2019	2020	2022	2023
ACCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL						1
CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD			1			
CENTROS Y SERVICIOS VETERINARIOS				1		
ELABORADORES DE PRODUCTOS COCINADOS PARA SU VENTA A DOMICILIO	1					
EMPRESAS DE INGENIERIA Y OFICINAS DE ESTUDIOS TECNICOS		1				
JARDINERIA		1			1	
RESIDENCIAS PRIVADAS DE PERSONAS MAYORES Y DEL SERV.DE AYUDA A DOMIC.		1				
TEXTIL Y CONFECCION. INDUSTRIA	1	1				

Gráfico 57
Inaplicaciones en España. Acumuladas abril 2025



Fuente Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Elaboración propia

2. HUELGAS

Datos autoridad laboral de Asturias. Abril 2025

En los datos provisionales, comunicados por la autoridad laboral en Asturias, se recogen datos acumulados a abril de 2025, y comparados con el mismo período de 2024, vemos que existe una disminución tanto en el número de huelgas, como en número de participantes y muy especialmente en jornadas y horas perdidas.

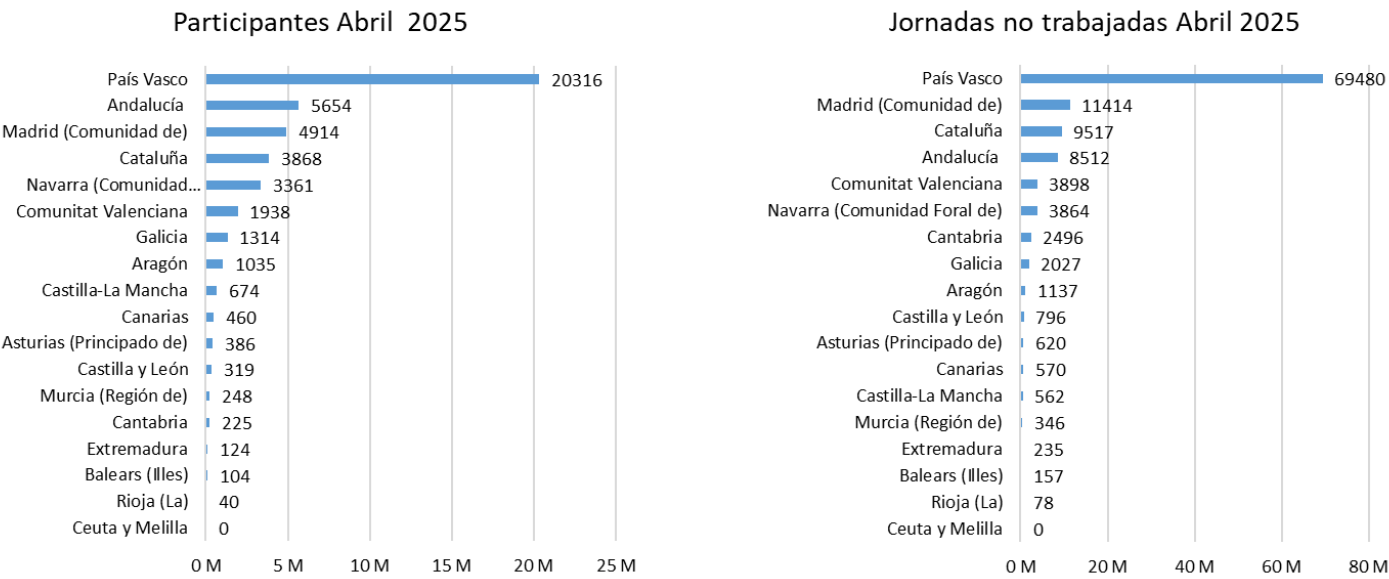
Gráfico 58
Inaplicaciones en España. Acumuladas abril 2025

DATOS GENERALES.	Acumulado abril 2024	Acumulado abril 2025
NÚM. DE HUELGAS	14	7
CENTROS	26	11
PLANTILLA - CENTROS	7.473	5.192
PARTICIPANTES	853	143
NÚM. DE JORNADAS	6.259	213
HORAS PERDIDAS	50.024	1.696

Fuente Dirección General de Empleo y Formación del Principado de Asturias y elaboración propia

B) Datos Registro de Seguridad Social. Acumulado abril 2025

Gráfico 59
Huelgas Asturias. Acumuladas abril 2025

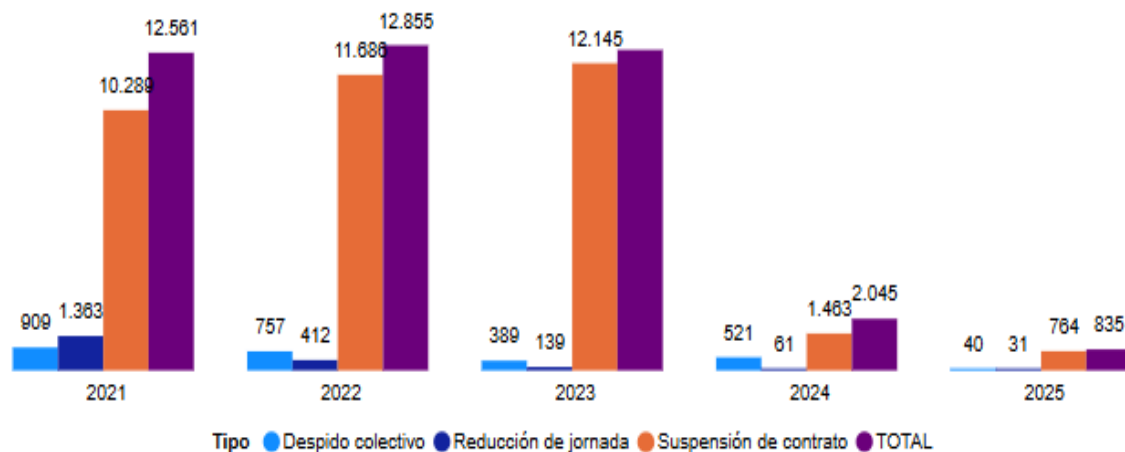


Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social

3. REGULACIÓN DE EMPLEO

Gráfico 60

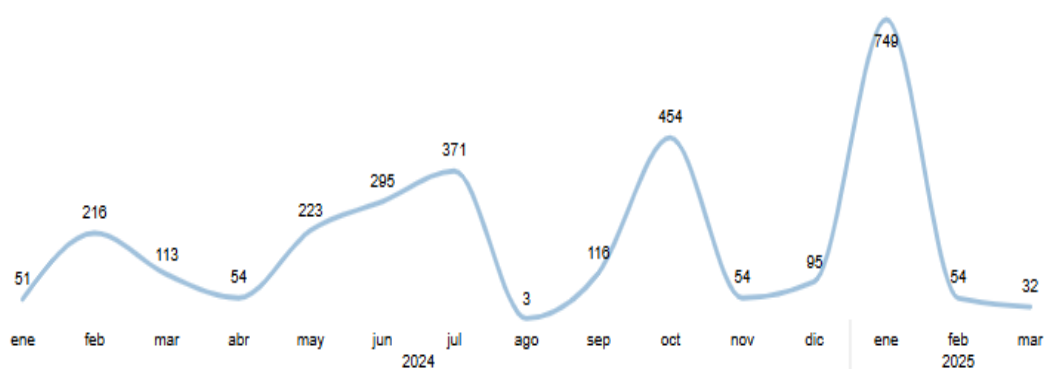
Trabajadores afectados por Expedientes de Regulación de Empleo
Asturias. Acumulados marzo 2025



Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social

Gráfico 61

Trabajadores Expedientes de Regulación de Empleo. Asturias. 2024-2025



Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social